

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar, y 63 de Marina.*

226

ANTON ALONSO, Tomás; vecino de Pozuelo de Vidriales, cuyas demás circunstancias se ignoran y que se dice se encuentra en Cuba; comparecerá el día 10 de Febrero próximo, y hora de las diez de su mañana, ante la Audiencia provincial de Zamora, para asistir como testigo a las sesiones del juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Benavente contra Gregorio Castro Uña con el número 52 de 1924 por disparo de arma de fuego, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

261

227

BAILLO CLEMARES, María; de veintitrés años, de estado soltera, de profesión su sexo; domiciliada últimamente en Murcia, plaza Nueva; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de prestar declaración en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 156 del año 1924 por el delito de estafa.

306

228

BERI TONI, Valeriano; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de dicha capital, a fin de recibirle declaración en causa por delitos número 339 de 1924, instruida por virtud de denuncia formulada por D. Ricardo López contra el citado Valeriano.

186

229

BRU RODENAS, Raimundo; domiciliado últimamente en Madrid, plaza del Progreso, número 7, tercero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, para prestar declaración en causa por cohecho y otros delitos, instruida por dicho Juzgado bajo el número 548 de 1923.

219

230

BUSTAMANTE ESTRADA, Francisco, gitano; domiciliado últimamente en Cuenca, Puente de San Antón, y cuyo actual paradero se ignora, lesionado por disparo de arma de fuego en Huete, el día 13 de Noviembre último; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huete para ser reconocido de las lesiones que sufre por el Médico forense de este partido, prevenido que de así no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar, pues así se ha acordado en causa que por el citado hecho se instruye, con el número 62 de 1924.

357

231

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Emilio, y Eusebio Fernández Deirós; domiciliados últimamente en el Paseo de la Dirección, 9, y calle del Peñón, número 1; comparecerán ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal del Puente de Vallecas, sita en la carretera de Valencia, 69, primero, el día 20 de Enero, a las diez de la mañana, con objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, número 317.

344

232

FERNANDEZ SANTIAGO, Manuel; vecino y domiciliado últimamente en La Solana (Ciudad Real), y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante la Audiencia provincial de Ciudad Real el día 27 del actual y hora de las diez de la mañana, con el fin de que declare como testigo en el acto del juicio oral de la causa que se sigue contra Francisco Félix García Amador, conocido por Pedro, sobre disparo y lesiones, previniéndole que por su falta de comparecencia incurrirá en la multa de cinco a 50 pesetas.

250

233

HUGUET VERGE, Antonio; mayor de edad, casado, natural y vecino que fué de Camarasa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Balaguer para recibirle declaración en sumario que se instruye bajo el número 1 del corriente año por robo, pues así lo tengo acordado en providencia de hoy, y dentro del término de diez días, bajo los apercibimientos a que pudiere incurrir.

351

234

MARIN CORONEL, María; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Apodaca, número 9; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ampliar la declaración en causa por retención, instruida por dicho Juzgado bajo el número 1.292 de 1924.

214

235

MEJON ENGRECIOS, D. José; de treinta y cinco años, Abogado, vecino de Madrid, que antes tenía su domicilio en la calle de la Reina, número 13, entresuelo, y hoy se ignora su vecindad y domicilio, y D. Rafael Brufo, Marqués de Lendínez, que tenía su domicilio en Madrid, calle de Alcalá, edificio del Banco de Bilbao, y que se cree se halla en Gibraltar; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Tarancón dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Cuenca, Málaga y Madrid, a fin de prestar declaración en el sumario que se sigue a virtud de denuncia del primero sobre estafa, y a cuyos señores se les instruye por medio del presente del derecho que las reconoce el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

326

236

MORALES CANALES, Josefa; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Mesón de Paredes, 42; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, para ser reconocida por los Médicos forenses en causa por lesiones, instruida por dicho hecho bajo el número 825 de 1924.

220

237

PRIETO PORROS, Fernando; domiciliado últimamente en Loja; comparecerá en término de diez días, a contar desde la inserción de la presente, ante el Juzgado de Instrucción de Montoro, sito en la calle Peñuelas, número 18, para recibirle declaración en causa por hurto de caballerías, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 57 del año 1923.

304

238

RODRIGUEZ VAQUERO, Pablo; domiciliado últimamente en el Hospital Militar de Carabanchel; comparecerá ante el Juzgado municipal del Puente de Vallecas, sito en la carretera de Valencia, 69, primero, el día 16 de Enero, a las diez de la mañana, con objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

343

239

SANZ GONZALEZ, Faustino; de veintiocho años, soltero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ventosa, número 14 duplicado; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, para ser oído como denunciado en causa por estafa a Angeles Blanco, instruida por dicho Juzgado con el número 525 de 1924.

224

(Continúa en la página 378.)

# DEPARTAMENTO MINIS

## DIRECCIÓN GENERAL DE

### ESCALAFÓN DEL CUERPO DE AYUDANTES DEL SERVICIO

Número	NOMBRES	NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
54	D. Fernando Bravo Villasante y Vázquez.....	Murcia	20 Junio 1884.....	31 Agosto 1917.....
55	Antonio María Bárcena Verdú.....	Pino de Bureba (Burgos).....	25 Marzo 1886.....	31 Agosto 1917.....
56	Enrique López Grau.....	Arcos de la Frontera (Cádiz)...	4 Mayo 1885.....	31 Agosto 1917.....
57	Salvador Roger Vázquez.....	Chelva (Valencia).....	15 Junio 1885.....	31 Agosto 1917.....
58	Victoriano Fernández Garcés.....	Cotmejar de Oreja (Madrid)....	23 Diciembre 1881.....	31 Agosto 1917.....
59	Vicente Sancho Castro.....	Valencia	24 Octubre 1875.....	30 Noviembre 1917.....
60	Rafael del Busto y Aguila.....	Madrid	29 Septiembre 1879.....	30 Noviembre 1917.....
61	Wenceslao Sánchez Jiménez.....	Las Palmas (Canarias).....	28 Septiembre 1872.....	30 Noviembre 1917.....
62	Manuel Márquez García.....	Manila (Filipinas).....	13 Diciembre 1882.....	30 Noviembre 1917.....
63	Antonio Manzano Rioboo.....	Madrid	25 Febrero 1879.....	30 Noviembre 1917.....
64	José de Arcos Clavería.....	Aguilar (Córdoba).....	24 Marzo 1879.....	30 Noviembre 1917.....
65	Vicente Melgar Villarejo.....	Habana (Cuba).....	18 Enero 1881.....	30 Noviembre 1917.....
66	Isanvenido Ramos Muñoz.....	Villarrobledo (Albacete).....	21 Marzo 1884.....	30 Noviembre 1917.....
67	José Mira Pérez.....	Castalla (Alicante).....	22 Febrero 1877.....	30 Noviembre 1917.....
68	Carlos Allendín Orejón.....	Madrid	22 Agosto 1879.....	30 Noviembre 1917.....
69	Angel López Rosell.....	Habana (Cuba).....	8 Julio 1867.....	30 Noviembre 1917.....
70	Camundo Fe Abril.....	Villel de Mesa (Guadalajara)...	20 Febrero 1881.....	30 Noviembre 1917.....
71	Gregorio Pérez Escribano.....	Pinto (Madrid).....	12 Marzo 1885.....	30 Noviembre 1917.....
72	Amadeo Durán Vázquez.....	Hornachuelos (Córdoba).....	21 Agosto 1886.....	30 Noviembre 1917.....
73	Luis Alberti Ruiz del Castillo.....	Haro (Logroño).....	10 Octubre 1880.....	30 Noviembre 1917.....
74	Francisco Larrey Jara.....	Madriguera (Albacete).....	11 Mayo 1886.....	30 Noviembre 1917.....
75	Francisco Eliecer Ballesteros y García.....	Pozo-Bondo (Albacete).....	4 Junio 1871.....	30 Noviembre 1917.....
76	Eduardo Aparicio Castellano.....	El Bonillo (Albacete).....	26 Diciembre 1881.....	30 Noviembre 1917.....
77	Gaspar Martínez Talavera.....	Minaya (Albacete).....	4 Julio 1880.....	30 Noviembre 1917.....
78	Francisco Gómez de Arandá y Font.....	Toledo	7 Abril 1877.....	30 Noviembre 1917.....
79	José Caspo Aparicio.....	Almagro (Ciudad Real).....	6 Noviembre 1884.....	30 Noviembre 1917.....
80	José Fernández Uriarte.....	Madrid	5 Octubre 1884.....	30 Noviembre 1917.....
81	Manuel Galvin Redondo.....	Madrid	11 Noviembre 1876.....	30 Noviembre 1917.....
82	Ricardo López Gómez.....	Madrid	2 Octubre 1883.....	30 Noviembre 1917.....
83	Manuel Pozo González.....	Granja de Torrehermosa (Ba- dajoz).....	30 Enero 1863.....	30 Noviembre 1917.....
84	Manuel Sánchez de Sebastián y Sierra.....	Madrid	20 Marzo 1875.....	30 Noviembre 1917.....
85	Esteban Román Arias.....	Benavente (Zamora).....	30 Noviembre 1873.....	30 Noviembre 1917.....
86	Vicente Lario Morecardó.....	Benignim (Valencia).....	25 Enero 1886.....	30 Noviembre 1917.....
87	Juan Sánchez Prado.....	Puerto Príncipe (Cuba).....	8 Enero 1882.....	30 Noviembre 1917.....
88	Angel Izardí Vasconi.....	Cádiz	19 Junio 1879.....	30 Noviembre 1917.....
89	José Manuel Esquina Lara.....	Madrid	9 Septiembre 1883.....	30 Noviembre 1917.....
90	Joaquín Bas Ferrater.....	Tarragona	23 Noviembre 1873.....	30 Noviembre 1917.....
91	Ismael Pérez Machado.....	Madrid	18 Febrero 1882.....	30 Noviembre 1917.....
92	Belén Pardo Afán.....	Villacarrillo (Jaén).....	18 Julio 1885.....	30 Noviembre 1917.....
93	Eduardo Pérez García Palacio.....	Oña (Burgos).....	22 Septiembre 1883.....	30 Noviembre 1917.....
94	Victoria María Manso.....	Paradinas (Segovia).....	19 Abril 1877.....	30 Noviembre 1917.....
95	José Mayate de las Ríos.....	Córdoba	3 Julio 1880.....	30 Noviembre 1917.....
96	José María José Camacho Martín.....	Madrid	30 Septiembre 1882.....	30 Noviembre 1917.....
97	Humberto Palazón Y.....	Navas de San Juan (Jaén).....	26 Febrero 1880.....	30 Noviembre 1917.....
98	Antonio Novas Hernández.....	Castelo (Orense).....	4 Febrero 1877.....	30 Noviembre 1917.....
99	Luis Cebal de Gamán y Silén.....	Mancha Real (Jaén).....	6 Mayo 1876.....	30 Noviembre 1917.....
100	Juan González y González Pumariego.....	Oviedo	22 Mayo 1880.....	30 Noviembre 1917.....
101	Emilio Braca de Burgos.....	Zaragoza	18 Noviembre 1873.....	30 Noviembre 1917.....
102	Eduardo María Manzan.....	Villacarrillo (Jaén).....	13 Octubre 1876.....	30 Noviembre 1917.....
103	Vicente José Ruiz Salgado.....	Manilla (Córdoba).....	27 Julio 1861.....	30 Noviembre 1917.....
104	José Antonio Moreno Bustos.....	Carrizosa (Ciudad Real).....	15 Julio 1888.....	30 Noviembre 1917.....
105	Laborio Álvarez y Blanco.....	Catalso (Madrid).....	22 Julio 1881.....	30 Noviembre 1917.....
106	David María Casado.....	Veste (Albacete).....	29 Diciembre 1885.....	30 Noviembre 1917.....
107	José María Ruiz C.....	Burgos	9 Octubre 1873.....	30 Noviembre 1917.....
108	Antonio López P.....	Jaén	17 Julio 1879.....	30 Noviembre 1917.....
109	Julio Alonso Muñoz.....	Madrid	6 Mayo 1884.....	30 Noviembre 1917.....
110	Joaquín Martínez Palato Prieto.....	Señales (Cuenca).....	23 Enero 1887.....	30 Noviembre 1917.....

## TERIAL DE FOMENTO

## AGRICULTURA Y MONTES

AGRONÓMICO. — CERRADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1924

(Continuación de la GACETA núm. 23.)

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTAN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro (Jaén).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Toledo).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Guadalajara).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Castellón).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Cuenca).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Granada).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Guadalajara).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	S. A. de Santa Cruz de Tenerife.....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Valladolid).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	S. A. de Guadalajara.....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Central).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Córdoba).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Murcia).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Alicante).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Huelva).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Jaén).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Jaén).....	>
1 Agosto 1919.....	Supernumerario.....	>	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro (Cádiz).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Salamanca).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Castellón).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Sevilla).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Sevilla).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Cuenca).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Estación de Olivicultura de Lucena.....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Jaén).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Toledo).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Ciudad Real).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Avila).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Badajoz).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Segovia).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Valladolid).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Ciudad Real).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	E. A. de Santa Cruz de Tenerife.....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Huelva).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Guadalajara).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Castellón).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Granada).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Cuenca).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Guadalajara).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Segovia).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Córdoba).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Salamanca).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Central).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Central).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Granja E. de Jaén.....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	E. Agropecuaria de Avilés.....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Granada).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Huelva).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Almería).....	>
16 Abril 1920.....	Idem.....	Catastro (Salamanca).....	>
1 Julio 1920.....	Idem.....	Catastro (Guadalajara).....	>
30 Junio 1920.....	Idem.....	Catastro (Castellón).....	>
3 Julio 1920.....	Idem.....	Catastro (Córdoba).....	>
17 Noviembre 1920.....	Idem.....	Catastro (Cuenca).....	>
3 Enero 1921.....	Idem.....	Catastro (Castellón).....	>
14 Enero 1921.....	Idem.....	Catastro (Cuenca).....	>

	NOMBRES	NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
	D. Remigio Galán Prieto.....	Culleredo (Coruña).....	22 Diciembre 1882.....	30 Noviembre 1917.....
110	José Fraguero Fraguero.....	Mondariz (Pontevedra).....	7 Enero 1876.....	30 Noviembre 1917.....
111	Pascual Borela Fago.....	Madrid.....	11 Septiembre 1885.....	30 Noviembre 1917.....
112	Julio Briz Morales.....	Valencia.....	8 Julio 1867.....	30 Noviembre 1917.....
113	Félix García Fernández.....	Plasencia (Cáceres).....	20 Noviembre 1883.....	30 Noviembre 1917.....
114	Juan Ruiz Redondo.....	Ubeda (Jaén).....	23 Octubre 1883.....	30 Noviembre 1917.....
115	Estanislao Leopoldo González Escudero.....	Madrid.....	13 Noviembre 1882.....	30 Noviembre 1917.....
116	Manuel Blázquez Berganza.....	Madrid.....	15 Octubre 1882.....	30 Noviembre 1917.....
117	Mamerto Francisco Crespo Moure.....	Estepona (Sevilla).....	11 Mayo 1884.....	30 Noviembre 1917.....
118	Manuel López Jiménez.....	Granada.....	11 Marzo 1885.....	30 Noviembre 1917.....
119	Julio Amor García.....	Madrid.....	29 Abril 1887.....	30 Noviembre 1917.....
120	Rafael Poblet Gadea.....	Alcoy (Alicante).....	30 Enero 1879.....	30 Noviembre 1917.....
121	José Manuel Ferré López.....	Gualchos (Granada).....	12 Octubre 1881.....	30 Noviembre 1917.....
122	Luis Calahorra Fernández.....	Ciudad Real.....	20 Enero 1886.....	30 Noviembre 1917.....
123	Juan Puerta Sánchez.....	Caravaca (Murcia).....	25 Mayo 1885.....	30 Noviembre 1917.....
124	Francisco Rodríguez Hortal.....	Zújar (Granada).....	27 Agosto 1882.....	30 Noviembre 1917.....
125	Teodoro García Obispo.....	Madrid.....	8 Octubre 1867.....	30 Noviembre 1917.....
126	Adrián Romero Cruz.....	Puebla de Don Fadrique (Granada).....	8 Septiembre 1888.....	30 Noviembre 1917.....
127	Salvador Silvestre Molina.....	Hellín (Alicante).....	18 Noviembre 1882.....	30 Noviembre 1917.....
128	José Aguado Vallecruz.....	Madrid.....	4 Octubre 1881.....	30 Noviembre 1917.....
129	Santiago Fraile Bejerano.....	Guadalajara.....	12 Octubre 1885.....	30 Noviembre 1917.....
130	Manuel Sánchez García.....	Murcia.....	12 Mayo 1879.....	30 Noviembre 1917.....
131	Víctor Rojo Calderón.....	Constantina (Sevilla).....	14 Mayo 1886.....	30 Noviembre 1917.....
132	Eusebio Bolinches Guarner.....	Puebla Larga (Valencia).....	13 Noviembre 1887.....	30 Noviembre 1917.....
133	José Antonio Pina Ballester.....	Callosa de Segura (Alicante).....	7 Octubre 1880.....	30 Noviembre 1917.....
134	Joaquín Valdés Alpañés.....		23 Septiembre 1870.....	30 Noviembre 1917.....
135	Emiliano de la Puente Martín.....	Gumiel de Izán (Burgos).....	8 Agosto 1881.....	30 Noviembre 1917.....
136	Juan Larrey Quiñán.....	Cárdenas (Isla de Cuba).....	17 Abril 1885.....	30 Noviembre 1917.....
137	Agustín Navarro Calpena.....	recla (Murcia).....	8 Abril 1886.....	30 Noviembre 1917.....
138	Antonio Pérez de Arce y Concha.....	Guadalajara.....	20 Febrero 1881.....	30 Noviembre 1917.....
138	Julio Marino Aramburu.....	Madrid.....	17 Agosto 1893.....	30 Noviembre 1917.....
CIENTO VEINTITRÉS AYUDANTES TERCEROS, CON 3.000 PESETAS				
1	D. Prudencio Eduardo Mínguez Altés.....	Alcalá de Henares (Madrid).....	30 Abril 1885.....	30 Noviembre 1917.....
2	Tomás Serrano Soler.....	Murcia.....	18 Diciembre 1885.....	30 Noviembre 1917.....
3	Pedro Royo Cano.....	Higuera (Alicante).....	26 Junio 1885.....	30 Noviembre 1917.....
4	Eufias Esquinas Muñoz.....	Hinojosa (Córdoba).....	17 Abril 1877.....	30 Noviembre 1917.....
5	Carlos Senti Miralles.....	Rafel de Almunia (Alicante).....	20 Agosto 1876.....	30 Noviembre 1917.....
6	Malaquías Federico Navarrete.....	Iruela (Jaén).....	3 Noviembre 1881.....	30 Noviembre 1917.....
7	Ignacio Donega Núñez.....	Lugo.....	23 Julio 1883.....	30 Noviembre 1917.....
8	Lino Díaz Vallaverde.....	Arévalo (Ávila).....	25 Octubre 1884.....	30 Noviembre 1917.....
9	Salvador Palau Colomina.....	Valencia.....	27 Marzo 1878.....	30 Noviembre 1917.....
10	Felipe de la Higuera Román.....	Puebla Nueva (Toledo).....	17 Marzo 1879.....	30 Noviembre 1917.....
11	Manuel Juárez Capilla.....	Manzanares (Ciudad Real).....	16 Diciembre 1887.....	30 Noviembre 1917.....
12	Anacleto Enrique Gómez Castaño.....	Olivenza (Badajoz).....	13 Julio 1875.....	30 Noviembre 1917.....
13	Eugenio Aguado Vallecruz.....	Madrid.....	3 Mayo 1883.....	30 Noviembre 1917.....
14	Alfredo Gómez-Landero Gaytán.....	Valverde de Leganés (Badajoz).....	18 Mayo 1883.....	30 Noviembre 1917.....
14	Manuel Checa Gómez-Ramos.....	Hinojosa de San Vicente (Toledo).....	14 Septiembre 1882.....	30 Noviembre 1917.....
15	Joaquín Galán Bas.....	Madrid.....	6 Mayo 1882.....	30 Noviembre 1917.....
16	Marcial Lorenzo Rodríguez.....	Gerindote (Toledo).....	11 Julio 1880.....	30 Noviembre 1917.....
17	Fernando Benavides Vargas.....	Villacarrillo (Jaén).....	10 Abril 1882.....	30 Noviembre 1917.....
18	Valentín Gil Terradillos.....	Segovia.....	1 Julio 1883.....	30 Noviembre 1917.....
19	Antonio Pedreira Mosquera.....	Culleredo (Coruña).....	8 Diciembre 1882.....	30 Noviembre 1917.....
20	Daniel Antonio Moratilla y Echevarría.....	Madrid.....	10 Abril 1884.....	30 Noviembre 1917.....
20	Juan Cancio Pérez Serrano y Alcázar.....	Almodóvar del Campo (Ciudad Real).....	20 Octubre 1878.....	30 Noviembre 1917.....
21	Víctor Vello Laurel.....	Villafranca del Bierzo (León).....	25 Mayo 1869.....	30 Noviembre 1917.....
22	Salvador Ciller Rodríguez.....	Chegín (Murcia).....	12 Enero 1882.....	30 Noviembre 1917.....
23	Fernando Zapata Angulo.....	El Molar (Madrid).....	30 Mayo 1889.....	30 Noviembre 1917.....
24	Ramiro Fernández Alvarez.....	Madrid.....	10 Mayo 1880.....	30 Noviembre 1917.....
25	Juan Jiménez Tarifa.....	Baena (Córdoba).....	25 Marzo 1882.....	30 Noviembre 1917.....
26	Cipriano Guerra Ferrino.....	Badajoz.....	26 Septiembre 1884.....	30 Noviembre 1917.....
27	Juan Antonio Sánchez Roldán.....	Carcabuey (Córdoba).....	4 Noviembre 1878.....	30 Noviembre 1917.....
28	Antonio Lima Chacón.....	Marbella (Málaga).....	7 Julio 1890.....	30 Noviembre 1917.....
29	Benjamín Membrilla Ramos.....	Iznatoraf (Jaén).....	31 Marzo 1883.....	30 Noviembre 1917.....
30	Vicente Lozano González.....	Turis (Valencia).....	23 Abril 1874.....	30 Noviembre 1917.....
31	Clemente Caballero Casuso.....	Cabra (Córdoba).....	29 Diciembre 1879.....	30 Noviembre 1917.....
32	Pedro Olallo Hornero Reales.....	Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real).....	22 Febrero 1879.....	30 Noviembre 1917.....
33	Antonio Ollá Sánchez.....	Oropesa (Toledo).....	27 Octubre 1884.....	30 Noviembre 1917.....
34	Antonio de la Cuadra y Cuadra.....	Ubeda (Jaén).....	21 Noviembre 1896.....	30 Noviembre 1917.....
35	Víctor Abad Gómez.....	Tarancón (Cuenca).....	7 Febrero 1882.....	30 Noviembre 1917.....
36	Antonio Ciller Rodríguez.....	Chegín (Murcia).....	30 Diciembre 1886.....	30 Noviembre 1917.....
37	Rito Rodríguez Mora Chamorro.....	Ocaña (Toledo).....	17 Mayo 1895.....	30 Noviembre 1917.....

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTAN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
25 Mayo 1921.....	Supernumerario.....		
25 Mayo 1921.....	Activo.....	Catastro (Almería).....	
22 Julio 1921.....	Idem.....	Catastro (Cáceres).....	
1 Diciembre 1921.....	Idem.....	Catastro (Valencia).....	
9 Enero 1922.....	Idem.....	Catastro (Valladolid).....	
1 Marzo 1922.....	Idem.....	S. A. de Granada.....	
6 Abril 1922.....	Idem.....	Catastro (Almería).....	
25 Abril 1922.....	Idem.....	Catastro (Guadalajara).....	
25 Agosto 1922.....	Idem.....	Consejo Agronómico.....	
9 Septiembre 1922.....	Idem.....	Catastro (Granada).....	
27 Septiembre 1922.....	Idem.....	Catastro (Guadalajara).....	
22 Marzo 1923.....	Idem.....	Catastro (Valencia).....	
2 Junio 1923.....	Idem.....	Catastro (Almería).....	
7 Julio 1923.....	Idem.....	Catastro (Cuenca).....	
19 Julio 1923.....	Idem.....	División Agronómica de Almería.....	
11 Julio 1923.....	Idem.....	Catastro (Almería).....	
1 Agosto 1923.....	Idem.....	Catastro (Guadalajara).....	
20 Septiembre 1923.....	Idem.....	Catastro (Avila).....	
6 Enero 1924.....	Idem.....	Estación de Olivicultura de Hellín.....	
21 Enero 1924.....	Idem.....	Catastro (Palencia).....	
30 Enero 1924.....	Idem.....	Catastro (Cáceres).....	
7 Marzo 1924.....	Idem.....	S. A. de Murcia.....	
15 Abril 1924.....	Idem.....	Catastro (Guadalajara).....	
9 Julio 1924.....	Idem.....	Catastro (Valencia).....	
13 Agosto 1924.....	Idem.....	Catastro (Murcia).....	
9 Septiembre 1924.....	Idem.....	Catastro (Valencia).....	
12 Octubre 1924.....	Idem.....	Catastro (Valladolid).....	
30 Noviembre 1917.....	Supernumerario.....		
28 Octubre 1924.....	Activo.....	Catastro (Murcia).....	
28 Octubre 1924.....	Idem.....	Catastro (Guadalajara).....	
1 Diciembre 1924.....	Idem.....	Catastro (Guadalajara).....	
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro (Guadalajara).....	
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Zamora).....	
1 Agosto 1919.....	Idem.....	S. A. de Almería.....	
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Salamanca).....	
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Palencia).....	
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Granada).....	
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Valladolid).....	
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Segovia).....	
1 Agosto 1919.....	Idem.....	S. A. de Cádiz.....	
1 Agosto 1919.....	Supernumerario.....		
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro (Badajoz).....	
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Badajoz).....	
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Avila).....	
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Badajoz).....	
1 Agosto 1919.....	Idem.....	S. A. de Cáceres.....	
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Valladolid).....	
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Valladolid).....	
1 Agosto 1919.....	Supernumerario.....		
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro (Palencia).....	
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Palencia).....	
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Cuenca).....	
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Salamanca).....	
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Huelva).....	
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Castellón).....	
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Salamanca).....	
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Salamanca).....	
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Cuenca).....	
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Salamanca).....	
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Castellón).....	
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Huelva).....	
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Avila).....	
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Castellón).....	
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Salamanca).....	
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Cáceres).....	
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Avila).....	
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Granja E. de Jaén.....	
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Cuenca).....	
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Castellón).....	
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Zamora).....	

NÚMERO	NOMBRES	NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
38	D. Diego Galindo Benítez.....	Zahara (Cádiz).....	4 Noviembre 1884.....	30 Noviembre 1917.....
39	Veremundo Fernández Sanz.....	Albacete.....	2.....	30 Noviembre 1917.....
40	Juan de los Ríos Ocaña.....	Baena (Córdoba).....	13.....	30 Noviembre 1917.....
41	Tomás Marco Muro.....	Cazorla (Jaén).....	5.....	30 Noviembre 1917.....
42	Juan José Eced y Gómez.....	Teruel.....	26.....	6 Octubre 1918.....
43	Ramón Lorient García.....	Gelsa (Zaragoza).....	19.....	6 Octubre 1918.....
44	Luis del Val Gonzalo.....	Burgos.....	1.....	6 Octubre 1918.....
45	Luis María Sánchez Jiménez.....	Albacete.....	17.....	6 Octubre 1918.....
46	Pedro Quilez Lisboa.....	Ofiote (Teruel).....	6.....	6 Octubre 1918.....
47	Ricardo Salas Marco.....	Navasenes (Navarra).....	3.....	6 Octubre 1918.....
48	José María Martínez Armisen.....	Huesca.....	29.....	6 Octubre 1918.....
49	Domingo Mozo Izquierdo.....	La Horra (Burgos).....	4.....	6 Octubre 1918.....
50	Gabriel Pérez y Rosciano.....	Madrid.....	18.....	6 Octubre 1918.....
51	Joaquín Querol y Oñate.....	Pamplona (Navarra).....	9.....	6 Octubre 1918.....
52	José Nieto Benito.....	Madrid.....	27.....	6 Octubre 1918.....
53	Antonio Huerta Marín.....	Zaragoza.....	13.....	6 Octubre 1918.....
54	José Manuel Jiménez Sarabia.....	Peñas de San Pedro (Albacete).....	1.....	6 Octubre 1918.....
55	Accio Fernández Gutiérrez.....	Valladolid.....	14.....	6 Octubre 1918.....
56	Domingo Fernández de Piérola y Mauleón.....	Los Arcos (Navarra).....	18.....	6 Octubre 1918.....
57	José García Gago.....	Santo Estrada (Pontevedra).....	2.....	6 Octubre 1918.....
58	José Joaquín Parreño y Ortega.....	La Roda (Albacete).....	12.....	6 Octubre 1918.....
59	Mánuel García Pelayo.....	Palencia.....	18.....	6 Octubre 1918.....
60	Juan Bautista Alonso Estruch.....	Rotova (Valencia).....	2.....	6 Octubre 1918.....
61	Manuel Corredor Arana.....	Madrid.....	29.....	6 Octubre 1918.....
62	Augusto Baz Blanco.....	Benavente (Zamora).....	1.....	6 Octubre 1918.....
63	Gumersindo Cerrada Peñalba.....	San Esteban de Gamaz (Soria).....	14.....	6 Octubre 1918.....
64	Fernán Ladrón de Cegama y González.....	Castrejón (Valladolid).....	2.....	6 Octubre 1918.....
65	José María Viscor y Elizondo.....	Pamplona (Navarra).....	1.....	6 Octubre 1918.....
66	Lucio Delgado Gurriarán.....	Córgono (Orense).....	13.....	6 Octubre 1918.....
67	Marcos Egea Garriguez.....	Lorca (Murcia).....	21.....	6 Octubre 1918.....
68	Andrés Fereán López.....	Jerez de la Frontera (Cádiz).....	5.....	6 Octubre 1918.....
69	Guillermo Quintanilla Cartagena.....	Mayagüez (Puerto Rico).....	17.....	6 Octubre 1918.....
70	Antonio Muñoz García.....	Jerez de la Frontera (Cádiz).....	31.....	6 Octubre 1918.....
71	Benjamín Aduain Martínez.....	Pamplona (Navarra).....	18.....	6 Octubre 1918.....
72	Luis Chornet Gómez.....	Valencia.....	24.....	6 Octubre 1918.....
73	Gervasio Gómez García.....	Albacete.....	24.....	6 Octubre 1918.....
74	José María Turmo Bayona.....	Tayabas (Filipinas).....	29.....	6 Octubre 1918.....
75	Juan Picazo Ramírez.....	Tarazona (Zaragoza).....	19.....	6 Octubre 1918.....
76	Julián Longé Cano.....	Olmedo (Valladolid).....	28.....	11 Enero 1919.....
77	Bonifacio Davia Núñez.....	Hoya Gonzalo (Albacete).....	18.....	11 Enero 1919.....
78	José Lostao Chulilla.....	Novillas (Zaragoza).....	4.....	11 Enero 1919.....
79	Arescio Ramon González.....	Valladolid.....	3.....	11 Enero 1919.....
80	Pedro Nachez Chanzá.....	Paiporta (Valencia).....	29.....	11 Enero 1919.....
81	Godofredo Fernández Núñez.....	Bembibre (León).....	8.....	23 Enero 1919.....
82	Pedro González Garrido.....	Cuevas de Vera (Almería).....	26.....	21 Febrero 1919.....
83	Francisco Morán y Lobato.....	La Puebla Nueva (Toledo).....	8.....	4 Abril 1919.....
84	Isidoro Cabeuelo Elices.....	Benafarés (Valladolid).....	15.....	4 Abril 1919.....
85	Vicente Nücher Ferrándiz.....	Valencia.....	1.....	27 Mayo 1919.....
86	Pascual López Gómez.....	Valdeganga (Cuenca).....	11.....	27 Mayo 1919.....
87	Antonio Esteban Clemente.....	Alicorisa (Teruel).....	17.....	27 Mayo 1919.....
88	José Espinosa Morgado.....	Sevilla.....	16.....	27 Mayo 1919.....
89	Tedoro Gutiérrez Somoza.....	Salamanca.....	28.....	25 Febrero 1920.....
90	Pelayo Calaf Borrás.....	V. Alla (Lérida).....	12.....	25 Febrero 1920.....
91	Joaquín Navajas Castillo.....	Alpora (Albacete).....	14.....	25 Febrero 1920.....
92	Joaquín Artuñedo Lozano.....	Yeste (Albacete).....	30.....	1 Junio 1920.....
93	Joaquín Romero Salanova.....	Valencia.....	27.....	3 Julio 1920.....
94	Virgilio Fernández de la Fuente.....	El Provencio (Cuenca).....	27.....	14 Agosto 1920.....
95	Manuel Moreno López.....	San Fernando (Cádiz).....	14.....	24 Agosto 1920.....
96	Mario González Ruiz-Verdejo.....	El Bonillo (Albacete).....	1.....	11 Septiembre 1920.....
97	Francisco Martín Abad.....	Torrelaguna (Madrid).....	14.....	17 Noviembre 1920.....
98	Jesús Alonso Fernández.....	Gondomar (Pontevedra).....	11.....	19 Noviembre 1920.....
99	Francisco Llerca Mingot.....	Albacete.....	4.....	3 Enero 1921.....
100	Emilio Fernández Miguel.....	Alicante.....	24.....	14 Enero 1921.....
101	Luis de Tomás Miravete.....	Zaragoza.....	24.....	29 Enero 1921.....
102	José Armesto González.....	Samos (Lago).....	13.....	25 Mayo 1921.....
103	León García Bernardo.....	Paracuellos de Jarama (Ma- drid).....	22.....	17 Agosto 1921.....
104	José Gómez Sánchez.....	Calatayud (Zaragoza).....	21.....	17 Agosto 1921.....
105	Fernando Nestares Melero.....	Granada.....	25.....	17 Agosto 1921.....
106	Angel Molera García.....	Valladolid.....	10.....	1 Septiembre 1921.....
107	Ramón Villahermosa Millán.....	Zaragoza.....	13.....	24 Septiembre 1921.....
108	Pedro Tovar y Sánchez.....	.....	18.....	18 Diciembre 1921.....
109	Elpidio Vázquez Ortega.....	El Bonillo (Albacete).....	16.....	26 Enero 1922.....
110	Jesús Ventura Dualde.....	Valencia.....	15.....	18 Febrero 1922.....
111	Eduardo Caballero y Rivero.....	Sevilla.....	27.....	1 Marzo 1922.....
112	Eliseo Coloma Serra.....	Jijona (Alicante).....	28.....	12 Abril 1922.....
113	José Vicente Aragón Aragón Alcolea.....	Madrid.....	27.....	23 Abril 1922.....
114	José González Torralba.....	Valencia.....	19.....	15 Julio 1922.....

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro (Valladolid).....	
1 Agosto 1919.....	Supernumerario.....	>	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro (Sevilla).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Palencia).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Soria).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	S. A. de .....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Salamanca).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Estación .....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Avila).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Palencia).....	>
1 Agosto 1919.....	Supernumerario.....	>	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro (Valladolid).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Avila).....	>
1 Agosto 1919.....	Supernumerario.....	>	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	>	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro (Castellón).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Palencia).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Cuenca).....	>
1 Agosto 1919.....	Supernumerario.....	>	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro (Avila).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Cuenca).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Palencia).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Cuenca).....	>
1 Agosto 1919.....	Supernumerario.....	>	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro (Valladolid).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Valladolid).....	>
1 Agosto 1919.....	Supernumerario.....	>	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro (Guadalajara).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	S. A. de Las Palmas (Canarias).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Salamanca).....	>
1 Agosto 1919.....	Supernumerario.....	>	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	S. A. de Guadalajara.....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	División A. de Jerez.....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Zamora).....	>
1 Agosto 1919.....	Supernumerario.....	>	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro (Cuenca).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Salamanca).....	>
1 Agosto 1919.....	Supernumerario.....	>	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro (Palencia).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Cuenca).....	>
1 Agosto 1919.....	Supernumerario.....	>	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro (Salamanca).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Zamora).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Valladolid).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Almería).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Avila).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Salamanca).....	>
7 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Zamora).....	>
28 Octubre 1924.....	Idem.....	Catastro.....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Palencia).....	>
1 Agosto 1919.....	Idem.....	Catastro (Zamora).....	>
25 Febrero 1920.....	Idem.....	Catastro (Salamanca).....	>
25 Febrero 1920.....	Idem.....	Catastro (Zamora).....	>
25 Febrero 1920.....	Idem.....	Catastro (Zamora).....	>
1 Junio 1920.....	Idem.....	Catastro (Zamora).....	>
3 Julio 1920.....	Supernumerario.....	>	>
19 Noviembre 1920.....	Idem.....	>	>
30 Septiembre 1920.....	Activo.....	Catastro (Sevilla).....	>
4 Octubre 1920.....	Idem.....	Catastro (Zamora).....	>
17 Noviembre 1920.....	Supernumerario.....	>	>
23 Diciembre 1920.....	Idem.....	>	>
28 Enero 1921.....	Activo.....	>	>
2 Febrero 1921.....	Idem.....	Catastro (Almería).....	>
12 Febrero 1921.....	Idem.....	Catastro (Soria).....	>
25 Mayo 1921.....	Supernumerario.....	>	>
17 Agosto 1921.....	Activo.....	Catastro (Soria).....	>
17 Agosto 1921.....	Idem.....	Catastro (Cáceres).....	>
17 Agosto 1921.....	Supernumerario.....	>	>
1 Septiembre 1921.....	Activo.....	Catastro (Valladolid).....	>
5 Octubre 1921.....	Idem.....	Catastro (Palencia).....	>
18 Diciembre 1921.....	Supernumerario.....	>	>
26 Enero 1922.....	Activo.....	Catastro (Cuenca).....	>
18 Febrero 1922.....	Idem.....	Catastro (Cáceres).....	>
1 Marzo 1922.....	Idem.....	Catastro (Badajoz).....	>
12 Abril 1922.....	Idem.....	S. A. de Castellón.....	>
28 Abril 1922.....	Supernumerario.....	>	>
15 Julio 1922.....	Activo.....	Catastro (Zamora).....	>

	NOMBRES	NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
96	D. Eloy Ruiz Parejo.....	Don Benito (Badajoz).....	7 Septiembre 1891....	28 Agosto 1922.....
97	Esteban Martínez Hervás.....	Albacete .....	24 Diciembre 1901....	9 Septiembre 1922....
98	José Blanco Guijarro.....	Córdoba .....	18 Noviembre 1899....	9 Septiembre 1922....
99	Lucio Ferreiroa Veiga.....	San Amaro (Orense).....	13 Enero 1895.....	15 Septiembre 1922....
100	Manuel Brescané Cabedo.....	Buñol (Valencia).....	20 Abril 1895.....	15 Septiembre 1922....
»	Miguel Rodríguez de la Rubia y Moreno de la Fuente.....	Daimiel (Ciudad Real).....	3 Julio 1900.....	15 Septiembre 1922....
101	José Delgado de Molina Preceta.....	Valencia .....	23 Junio 1895.....	22 Septiembre 1922....
102	Julián Clavel Gil.....	Tarragona .....	6 Agosto 1893.....	13 Octubre 1922.....
103	Antonio Flores Arcos.....	Elohe (Alicante).....	19 Marzo 1902.....	26 Octubre 1922.....
104	José María Soler Hernández.....	Villena (Alicante).....	8 Febrero 1902.....	26 Mayo 1923.....
»	Luis Villanueva León.....	Belver de los Montes (Zamora).....	21 Junio 1891.....	2 Junio 1923.....
105	Miguel Devesa Devesa.....	Alfaz del Pi (Alicante).....	18 Mayo 1897.....	7 Julio 1923.....
106	Máximo Gómez Rico y Martín.....	Daimiel (Ciudad Real).....	18 Febrero 1901.....	11 Julio 1923.....
107	Santos Escámez Carreño.....	Bullas (Murcia).....	19 Noviembre 1896....	22 Octubre 1923.....
108	Manuel Solano Cabrera.....	Córdoba .....	24 Octubre 1900.....	22 Enero 1924.....
109	Juan Bautista Fernández Pérez.....	Las Pedroñeras (Cuenca).....	15 Marzo 1898.....	5 Febrero 1924.....
110	José Barján Gallach.....	Valencia .....	10 Julio 1892.....	15 Febrero 1924.....
111	Ramón García Herrer.....	Tudela (Navarra).....	31 Agosto 1902.....	15 Febrero 1924.....
112	José Ramón Escobar Bordoy.....	Gijón (Oviedo).....	5 Agosto 1898.....	8 Marzo 1924.....
113	José Méndez Polo.....	Salamanca .....	31 Enero 1899.....	8 Marzo 1924.....
114	Ricardo Salamero Brú.....	Manises (Valencia).....	24 Diciembre 1902....	8 Marzo 1924.....
115	Santiago Rosado Tenreiro.....	Puentedume (Coruña).....	2 Julio 1897.....	15 Abril 1924.....
»	Juan de Eguirraun y Eguileor.....	Bilbao (Vizcaya).....	7 Junio 1897.....	31 Mayo 1924.....
116	Vicente Martínez Cros.....	Valencia .....	15 Mayo 1892.....	23 Septiembre 1924....
117	Enrique Rodríguez de Cueto.....	Córdoba .....	1 Abril 1899.....	23 Septiembre 1924....
118	Angel Sains Asegurado.....	Valladolid .....	20 Mayo 1897.....	23 Septiembre 1924....
119	»	»	»	»
120	»	»	»	»
121	»	»	»	»
122	»	»	»	»
123	»	»	»	»



240

VALENCIANO, Pascual; cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, a hacerle entrega del esparto ocupado y hacerle saber la indemnización que le ha sido concedida como perjudicado en causa que se siguió con el número 276 de 1921 contra Julián Cirilo Manuel Rainón Pozo y otro por hurto.

195

241

VALERO GARCIA, María, y Paula Arroyo de la Cruz; vecinas que fueron de Ubeda, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; comparecerán ante la Audiencia provincial de Jaén el día 15 de Enero actual, a la hora de las once y media de su mañana, con el fin de que asistan como testigos al juicio oral del sumario seguido por el Juzgado de Ubeda número 116 de 1923, por corrupción de menores contra Carmen Cisneros Alvarez y otros, apercibidas que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

331

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.*

1.051

ALIENDE HUETO, Julián; de cuarenta y cuatro años de edad, casado, camarero, natural de Nájera, hijo de Prudencio y de Cleta, vecino de Logroño, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la villa de Tolosa, al objeto de notificarle la pena solicitada por el Ministerio Fiscal para el mismo en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de que, si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

327

1.052

ALMERICH SEBASTIAN, Mariano;

hijo de Salvador y de Pascuala, natural de Real de Montroy, de estado casado, profesión vendedor ambulante, de cincuenta años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cadena, número 7 bis; procesado en causa número 671 de 1912 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

255

1.053

ALVAREZ LABORDA, Antonio; natural y vecino de Bilbao, de estado casado, profesión albañil, de veinticuatro años; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de dicha villa, con el fin de ser reducido a prisión.

263

1.054

AYALA RODRIGUEZ, Francisco; de diez y nueve años de edad, soltero, de oficio hojalatero ambulante, natural de Cionel (Zamora), hijo de Manuel y Teresa; procesado en causa número 58 de 1924 sobre tenencia de armas; comparecerá ante el Juzgado de Saldaña en término de diez días, para constituirse en prisión, con apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

361

1.055

AYUNA ZABALLA, Canuto, y Alejandro Olavarría Lataburu; domiciliados últimamente en Dos Caminos y Olavizar; procesados por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de que, si no lo verificasen, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

265

1.056

AZCONA GARCIA, Alfonso; de doce años de edad, hijo de Santiago y Adela, natural y vecino de Sevilla, soltero, de profesión cordelero; domiciliado últimamente en la calle Mallén, número 10, cuyo actual paradero se ignora; procesado por el delito de hurto en la causa número 92 del año 1924; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ayamonte, al objeto de notificarle el auto de rectificación dictado en la expresada causa en 31 de Diciembre anterior, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

349

1.057

BLANCO, Angela; de veintisiete años de edad, natural de León, ambulante; procesada en causa número 58 de 1924 sobre tenencia de ar-

mas; comparecerá ante el Juzgado de Saldaña en término de diez días, para constituirse en prisión y recibirla indagatoria, con apercibimiento que, de no verificarlo, será declarada rebelde.

365

1.058

BLANQUE IRIGOYEN, Lorenzo; hijo de José y de Enrique, natural de Zaragoza, de estado se ignora, profesión vendedor ambulante, de cuarenta años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Pablo, número 63; procesado en causa número 671 del año de 1912, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

256

1.059

BURGUEF, Francisco; de profesión carretero, domiciliado últimamente en Valencia; calle 49, letras M. N., bajo; procesado en causa número 509 de 1924, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

370

1.060

CABALLERO, Nicasio; domiciliado últimamente en Valverde del Camino, procesado por estafa, en causa número 682 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, plaza de la Constitución, número 7, a contestar los cargos que le resultan en el expresado sumario, bajo la prevención de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, siendo declarado rebelde.

290

1.061

CARLOS VARGAS, Calixto; vecino que fué de Granada, mecánico, ex empleado de la Compañía de Tranvías, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Sagrario y de dicha capital, Secretaría de D. Aureliano Guglieri, a responder de la causa que se le sigue sobre estafa, bajo el número 255 del año 1924; apercibiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

288

1.062

CORTES CORTES, Luis; domiciliado últimamente en Castillo de Leca-

bán, hijo de Luis y Agueda, de treinta años de edad, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa sobre hurto, número 60 de 1922; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuertes, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

367 bis

1.963

CRUZ EXPOSITO, Ramón de la, de treinta y siete años de edad, soltero, esquilador, natural de Valencia y vecino de Bujalance, sin instrucción, cuyo domicilio y actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Bujalance para constituirse en prisión y otras diligencias, previniéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar, siendo declarado rebelde.

267

1.064

DENNHARDT, Helmut, y Alejandro Heinisch, ambos de nacionalidad alemana, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; comparecerán dentro del término de diez días, ante el Juzgado del Puerto de Santa María, a responder de los cargos que les resultan en el sumario que se les instruye con el número 197 de 1924, sobre estafa a la Compañía de los ferrocarriles Andaluces y a constituirse en prisión, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y serán declarados rebeldes.

342

1.065

DIAZ GARCIA, Francisco; natural y vecino de Córdoba, hijo de Rita Díaz, de veintinueve años de edad, soltero, herrero; rematado en causa por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Derecha, de dicha capital, para cumplir condena.

281

1.068

EDO PASTOR, Manuel; cuya edad y demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Valencia, calle Conde Attea, número 28, primero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sagunto, a responder de los cargos que contra él resultan en sumario por estafa, y constituirse en prisión.

362

1.067

ERIC APPELSTAM, Karl; natural de Suecia, del comercio, de treinta y dos años de edad, alto, delgado, pelo rubio y escaso, sin llegar a calvo, rostro afeitado, viste correctamente y habla al español con ligero acento extranjero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Lafont, número 1; procesado por estafa en

sumario número 645 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Riús, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

258

1.068

FAJARDO CORTES, Manuela; domiciliada últimamente en Castillo de Locubín, hija de Luis y de Teresa, de diez y ocho años de edad; cuyo actual paradero se ignora; procesada en causa sobre hurto, número 60 de 1922; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuertes, en término de diez días, para ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

368

1.069

FERNANDEZ RON, José; natural de Villaframil, partido de Ribadeo, de estado soltero, profesión tejero, de diez y nueve años de edad, hijo de Antonio y de Concepción; domiciliado últimamente en Sierrabullones, en San Martín del Rey; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Laviana, al objeto de notificarle el auto de prisión e ingresar en la Cárcel.

311

1.070

GAMERO PINO, Francisco; de veintiocho años de edad, soltero, hijo de Francisco y de Catalina, alfarero, natural de La Rambla, provincia de Córdoba; cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa por estafa, número 100 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, para constituirse en prisión provisional; apercibiéndole, en otro caso, de ser declarado rebelde.

325

1.071

GIMENEZ CASCOBELO, Rafael; natural de Cádiz, de estado soltero, profesión cochero, de treinta y ocho años de edad, hijo de Juan y de Francisca; domiciliado últimamente en Valencia, calle de San Luis Beltrán; procesado en causa número 354 de 1923, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

333

1.072

GODOY MERIDA Manuel; domi-

ciliado últimamente en La Línea; cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuertes, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

322

1.073

GONZALEZ MATA, Miguel; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Ramón; procesado en causa núm. 228 de 1923, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

369

1.074

HEREDIA ROMAN, María; domiciliada últimamente en Alcaudete, hija de José y de Francisca, de diez y ocho años de edad, cuyo actual paradero se ignora; procesada en causa sobre hurto, número 60 de 1922; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuertes, en término de diez días, para ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

367

1.075

HUELVES Y LOPEZ DE LERENA, Enrique; de cincuenta y seis años de edad, hijo de Eduardo y de Julianna, natural de Villatobas, casado, empleado que fué de Correos; rematado en causa por infidelidad en custodia de documentos y hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Derecha, de Córdoba, para cumplir condena.

280

1.076

IGLESIAS N., Isidro; hijo de Manuela, vecino de Matilde, Ayuntamiento de Rois, últimamente; ausente en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Padrón, en el término de diez horas, para ser reducido a prisión, en virtud de sumario que, en unión de otros, se le sigue con el número 63 de 1900, por disparo de arma de fuego y lesiones; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

309

1.077

INCOGNITO REY, Enrique; hijo de María, natural de Montevideo, de estado soltero, profesión panadero, de

diez y ocho años, desconociéndose su domicilio; procesado en causa número 162 de 1922 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 254

1.078

LORERO, Albino; de nacionalidad portuguesa, de profesión jornalero, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de dicha ciudad, Secretaría del Sr. García, a fin de notificarle un auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión en la cárcel de la misma, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 334

1.079

LUNA ALSINA, Antonio; hijo de Antonio y de Aurelia, natural de Barcelona, de estado casado, profesión del comercio, de treinta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Erandio; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 266

1.080

LUQUE ALFARO, Ricardo; hijo de Rafael y Elena, natural de Granada, de estado casado, profesión escribiente, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto en causa número 287 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de la Alameda de Málaga, bajo apercibimiento de rebeldía. 299

1.081

MARTINEZ BESADA, José; natural vecino de Arenas, partido de Tuy, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión herrero, de diez y nueve años, hijo de Manuel y Dolores; procesado por uso de arma de fuego sin licencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 339

1.082

MARTINEZ SERRANO, Julián; hijo de Alvaro y de Cándida, natural y vecino de Valencia, de estado soltero, profesión broncista; procesado en causa número 20 de 1923 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan

contra el mismo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 253

1.083

MELENDEZ MONTES, Francisco; de diez y ocho años de edad, de estatura alta, pelo castaño, nariz gorda, ojos grandes, que viste pantalón de dril claro, americana azul de mecánico, gorra a cuadros y alpargatas blancas, que debe encontrarse en Valencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Novelda, con el fin de responder de los cargos que le resultan en el sumario que se sigue en dicho Juzgado, bajo el número 153 de 1924, sobre robo a María Pérez Valero, y constituirse en detención acordada en el repetido sumario, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 308

1.084

MURILLO MARTIN, Juan; natural de Alcaucín, vecino de Granada, de estado soltero, de cuarenta y dos años, el cual se fugó del arresto municipal de Alfacar el día 18 de Agosto pasado; domiciliado últimamente en Granada; procesado en sumario número 78 de 1924 que se sigue por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz para constituirse en prisión y ratificar los autos de procesamiento. 293

1.085

N., Salustiano; de unos diez y nueve años de edad, de estatura baja, color rubio, delgado, viste traje y jersey negros, camisa a listas azules, boina, y calza zapatos de goma; domiciliado últimamente en Santiago, donde estuvo de pinche en los hoteles Argentina y Suizo, y de churrero en la calle de las Huertas; procesado en sumario número 175 de 1924 sobre hurto a Carmen Garrido Rodríguez; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del partido de Santiago, a fin de constituirse en prisión y ser notificado del auto de procesamiento dictado. 363 bis

1.086

NIETO VIDAL, José (a) "El Rubio"; hijo de José y de María, natural y vecino de Sevilla, de estado soltero, profesión carpintero, de diez y nueve años de edad; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de dicha capital. 324

1.087

PAVON DIAZ, José; conocido también por José Civantos Pavón, cuyas demás circunstancias se ignoran, habiendo tenido su último domicilio en Madrid; procesado en causa sobre rapto de Clementina López Valverde; comparecerá dentro del término de

diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, sito en la plaza Nueva, número 20, a responder de los cargos que le resulten en la expresada causa y ser reducido a prisión, con apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 287

1.088

PENA MORENO, Antonio José; de treinta y cuatro años, natural de Alfarnate, jornalero, hijo de Antonio y de Carmen, soltero, rematado en causa por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Derecha, de Córdoba, para cumplir condena. 355

1.089

PEREZ DE ARENAZA, Eusebio; de treinta años de edad, soltero, de oficio camero ambulante, natural de Victoria, hijo de León y Lucía; procesado en causa número 58 de 1924 sobre tenencia de armas; comparecerá ante el Juzgado de Saldaña en término de diez días para constituirse en prisión, con apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 363

1.090

PINEIRO RODRIGUEZ, Basilisa; hija de Agustín y de María, natural de Camargo (Santander), de estado soltera, profesión sirvienta, de diez y ocho años de edad; domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 261

1.091

PONS RAMIREZ DE VERGER, Baltasar; domiciliado últimamente en Madrid, Alberto Aguilera, núm. 60; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 323

1.092

PUJOL SALA, Pedro; de veintiocho años de edad, hijo de Ramón y de Margarita, natural de Sellent (Barcelona), fogonero; domiciliado últimamente en Gerona; comparecerá en término de diez días ante la ilustrísima Audiencia provincial de Gerona para constituirse en prisión en causa por tentativa de robo, número 102 de 1924, instruida por el Juzgado de instrucción de Gerona. 356

1.093

RAMOS FORTELANO, Pascual; natural y vecino de Cieza, de estado casado, profesión labrador; procesa-

do por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Cieza a prestar declaración inquisitiva, y si fuese habido será conducido a la cárcel del partido. 278

1.094

RIERA Y BURGUERA, Concepción; hija de Jaime y de Antonia, natural de Palma de Mallorca, viuda, sirvienta, de treinta y cuatro años de edad, sin que existan otras señas personales ni especiales; domiciliada últimamente en Barcelona, calle del Consejo de Ciento, número 192, 3.º 2.º, penada en causa sobre corrupción de menores; comparecerá en término de quince días ante la Audiencia provincial de Palma de Mallorca. 372

1.095

ROCHA, Juan; natural de Portugal, de estado soltero, profesión ebanista, de veintitrés años, ignorándose otras circunstancias; domiciliado últimamente en Vigo, Arenal, número 88; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 340

1.096

RODRIGUEZ, Luis; cuyo segundo apellido y demás circunstancias personales se ignoran, así como su domicilio último y actual; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Castrojeriz, para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, que le está decretada en causa instruida por robo. 273

1.097

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Antonio José Eladio (a) "Caparro"; de cuarenta y ocho años, hijo de Antonio y de Rafaela, viudo, esquilador, natural de Serón y vecino de Siero; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almería dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente para responder de los cargos que contra el mismo resultan en el sumario que se sigue en el Juzgado de Purchena, señalado con el número 51 de 1923 sobre robo, apercibido que de no comparecer en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 313

1.098

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Dolores; hija de José y Carmen; natural y vecina de Ginzo de Limia, de estado casada, profesión labradora, de cuarenta años, estatura baja, color moreno, ojos castaños; procesada por sustracción de un pollino en el sumario número 59 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Allariz, al objeto de ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarada rebelde y le parará el

perjuicio a que en derecho hubiere lugar. 249

1.099

RODRIGUEZ TABARES, Angel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión dibujante, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafas; comparecerá en término de diez días en la cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión. 267

1.100

SANTORIUM TOURIS, Ramiro; de veintidós años de edad, casado, labrador, natural y vecino de la parroquia de San Miguel de Deiro, hijo de José y de Josefa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Cambados, para ser constituido en prisión, recibirle declaración indigatoria y otras diligencias; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; pues así se acordó en sumario que se instruye con el número 120 de 1924, sobre tenencia indebida de armas. 353

1.101

SANCHEZ MARIN, Nicolás; hijo de Nicolás y de María, de veinte años de edad, natural de Hellín, de estado casado, profesión cochero; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 212 de 1922, sobre lesiones y uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 252

1.102

TRABADO RUIZ, José; natural de La Línea, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión artista, de diez y nueve años de edad, hijo de Matilde; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto, en causa número 325 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 298

1.103

VALLEJO MORALES, Benito; cuyas circunstancias personales se ignoran; condenado por la Junta Administrativa de Cádiz, en virtud de expediente por contrabando, a la multa de 400 pesetas; domiciliado últimamente en Ceuta; comparecerá en término de diez días ante la Cárcel de Cádiz, a constituirse en prisión; sufriendo el arresto sustitutorio de ochenta días por insolvencia de la referida multa. 270

1.104

VAZQUEZ, José; de veintitrés

años de edad, natural de Lugo y vecino que fué de La Coruña; ignorando su actual paradero y circunstancias; procesado en sumario sobre daños; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, con objeto de ser indagado y reducido a prisión; previniéndole que de no haberlo será declarado rebelde. 282

1.105

ALI OMA OMAR, Mr. Caren; natural de Bahdad, de estado casado, del comercio, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Amberes; procesado por tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 237

1.106

ARAGONES LOPEZ, José; hijo de José y de Concepción, de veintiséis años de edad, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero; procesado en causa número 118 de 1923, sobre atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 179

1.107

ALLIOST SCHURTZ, José; de treinta y dos años de edad, soltero, profesor mercantil, hijo de Juan de Isabel, natural de Brunen (Alemania); rematado en causa por hurto; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de instrucción de la Derecha, de Córdoba, para cumplir condena. 207

1.108

AYLLON MEDINA, Tomás; natural de Valladolid; de estado soltero, profesión mecánico, de setenta y ocho años de edad, hijo de Tomás y de Isabel; domiciliado últimamente en San Lorenzo de El Escorial; procesado por hurto, bajo el número 1.007 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. 219

1.109

BELLY AUBA, Francisco; natural de Palma de Mallorca, de estado viudo, profesión jornalero, de treinta y un años de edad, hijo de Francisco y de Margarita; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa, sumario número 224 de 1920; comparecerá en término de

diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de dicha capital, Secretaría de D. Cándido García, a fin de constituirse en prisión, por haberlo así dispuesto la Superioridad; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

183

1.110

CASADO DIAZ, Francisco; natural de Torrijos (Toledo), de estado casado, profesión zapatero, de treinta y un años de edad, hijo de Francisco y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle Caramuel, número 3, principal número 3; procesado por hurto, sumario número 645 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Juan García Inés.

228

1.111

COUGOST, Jaime; de unos treinta y ocho años de edad, de estatura regular, con bigote negro y la cara picada de viruela; domiciliado últimamente en San Cugat Sasgarrigas; procesado por estafa, sumario número 343 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte de Barcelona, para reducirle a prisión y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

103

1.112

DELGADO HERRERO, Antonio; natural y vecino de Santander, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, hijo de Emilio y de Isabel; procesado por atentado en el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de dicha ciudad; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de la predicha capital, a responder de los cargos que contra el mismo resultan, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar si no lo verifica.

236

1.113

DURBAN CURENCA, Ricardo; de profesión comercio; domiciliado últimamente en Barcelona, hotel Regina de la calle de Vergara; procesado en causa número 10 de 1925 sobre alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanovas Fossé, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

200

1.114

EGEA GARCIA, Remedios, conocida por Isabel; natural de Pliego de Mula, de estado soltera, de profesión sus labores, de treinta y tres años de edad, hija de Francisco y de Rosario; domiciliada últimamente en Valencia,

calle del Grabador Selma, número 9, segundo; procesada en causa número 219 de 1924 por el delito de corrupción de menores, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

241

1.115

ESCOBAR GONZALEZ, Monteano; de catorce años de edad, hijo de Lorenzo y de Joaquina, soltero, aprendiz de barbero, natural de Albacete; domiciliado últimamente en Valencia, calle del Horno del Hospital, número 10, con su hermana María, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Albacete, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

193

1.116

ESTRUCH PUJOL, Francisco; hijo de Juan y de Josefa, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y siete años de edad; domiciliado últimamente en la calle de la Libertad, número 2, tercero, segunda, ahora Autonomía; procesado en causa número 598, rollo 7.700, de 1921 sobre atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grases, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

205

1.117

FERNANDEZ DOVAL, Celso; natural de Lamela, Ayuntamiento de Pereiro de Aguiar, de veinte años de edad, hijo de Francisco y de Esperanza; domiciliado últimamente en Orense; procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

185

1.118

FERNANDEZ BANGANO, Ringle; natural de Madrid, hijo de Eduardo y de Josefa, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Alejandro Sánchez, número 23, bajo; procesado por hurto en causa número 843 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Melián, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

218

1.119

FERRER MARTINEZ, Francisca; natural de Albal, de estado soltera, profesión sus labores, de cuarenta y nueve años, hija de Salvador y de Concepción; domiciliada últimamente en Barcelona, calle San Jerónimo, 23, entre-suleo, primera, procesada por hurto, sumario número 646 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas de dicha ciudad, Secretaría de D. Cándido García, a fin de constituirse en prisión por haberlo acordado así la Superioridad, apercibida que de no comparecer será declarada rebelde.

184

1.120

FUENTE DIAZ, José María de la; cuyas demás señas y último domicilio se ignoran, ex Oficial de Correos de segunda clase; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte, Secretaría vacante, a responder a los cargos que resultan en el sumario instruido contra dicho individuo con el número 744 del pasado año, por estafa, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

222

1.121

GARCIA IBERNON, Bartolomé; hijo de Pedro y de María, de cincuenta y cinco años de edad, minero, natural de Cieza (Murcia); con última residencia en Pamplona, en la actualidad en paradero ignorado, sin que consten sus señas particulares, ropas que use ni defectos físicos que tenga; procesado en causa por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona para ser reducido a prisión, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

234

1.122

GILA NUÑEZ, Alfonso; de diez y siete años, soltero; domiciliado últimamente en Linares, Corredera de Cantarranas, de oficio trapero; procesado en causa número 496 de 1920, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

210

1.123

GIL GOMEZ, Rodrigo; hijo de Carlota, de veintiocho años, de estatura baja, moreno, gordo, viste traje de kaki, sombrero negro, vecino de Altea, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Hervás a constituirse en prisión en la cárcel de este partido, por virtud del sumario que en su contra se le instruye con el número 118 de 1924 por estafa, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

208

1.124

GOMEZ SANCHEZ, Luis; natural de Madrid de estado soltero, profesión barbero, de cuarenta y dos años, hijo de Francisco y de Adela; domiciliado últimamente en la calle de Pelayo, 60; procesado por tentativa de hurto, bajo el número 104 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

215

1.125

HOYO ROMERO, Francisco, alias "el Andaluz"; hijo de Francisco y de Lucía, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Oso, casa de dormir económica; procesado por estafa a la Compañía de Ferrocarriles de Madrid Zaragoza y a Alicante, número 144 del año 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río, advirtiéndole que será declarado rebelde si no se presenta.

211

1.126

JUVE N., Jaime; cuyas demás circunstancias no constan; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por tentativa de violación, sumario número 812 de 1924; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de dicha capital, Secretaría de D. José María Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

202

1.127

LIMONES PEREZ, Miguel; natural de Ecija, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle García Castro, número 60; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital.

238

1.128

LOPEZ LOPEZ, Antonio; hijo de Jaime y de María, de treinta y seis años de edad, de estado soltero, profesión marinero; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 482 de 1923, sobre delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazans, de dicha capital, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

181

1.129

MARTIN HELLIN, Godofredo; de diez y nueve años de edad, hijo de

Niceto y de Mercedes, soltero, chófer, natural de Vicolozano, partido judicial de Avila, vecino de Villalegre; debe comparecer ante el Juzgado de Avilés, dentro del término de diez días, con el objeto de prestar declaración indagatoria en el sumario que contra el mismo se instruye, por el delito de lesiones a Ramón Cuervo Arias.

198

1.130

MARTIN PASCUAL, Eduardo; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de veintidós años de edad, hijo de Julián y de Romana; domiciliado últimamente en Madrid, calle Mira el Río Alta, número 8, patio número 2; procesado por estafas, en causa número 696 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para la práctica de varias diligencias y ser reducido a prisión; apercibiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

226

1.131

MARTINEZ SANCHEZ, Francisco; hijo de Juan y de María, de treinta y siete años de edad, natural de Murcia, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 166 de 1923, sobre rapto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazans, de dicha capital, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

180

1.132

MORA PEREZ, Rafael; natural de Madrid, de estado casado, profesión escribiente, de veintiséis años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran, pero se sabe frecuenta la casa número 2 de la calle Caballero de Gracia; procesado por estafa, causa número 311 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner.

217

### AUDIENCIAS PROVINCIALES

#### MADRID

En la causa seguida a instancia de D. Francisco Rochet Moreau contra Justa García Cañaveras y Pilar García Cañaveras, por el delito de estafa, se ha acordado por la Sección segunda de esta Audiencia provincial, se haga saber a las referidas procesadas, por medio de edictos en los periódicos oficiales, que cumplan con la obligación de presentarse, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, sin perjuicio de lo cual continúe

la tramitación de esta causa con arreglo a su estado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a las procesadas Justa García Cañaveras y Pilar García Cañaveras, extendiendo la presente, que para su inserción remito a los periódicos oficiales en cumplimiento de lo mandado.—Madrid, 19 de Enero de 1925.—El Oficial de Sala, P. H., Abel Aparici. JO—762

En la causa que procedente del Juzgado de primera instancia del Distrito de Buenavista de esta Corte se sigue a instancia de D. Pedro García Arisco contra Julio Pérez Gonzalo, y en la que es responsable civilmente D. Servilio Torrego, por el delito de lesiones por imprudencia, la Sección segunda de esta Audiencia provincial ha dictado la siguiente

“Providencia.—No constando acreditado el fallecimiento del actor y siendo desronocido su paradero, publíquense edictos en los periódicos oficiales a fin de que D. Pedro García Arisco, o en su caso sus herederos, comparezcan en término de diez días en esta causa a hacer uso de su derecho, si viere convenientes, ejercitando las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de que si no lo verifican seguirá la causa sin su intervención, acordando lo que proceda.

Madrid, 16 de Enero de 1925.—El Oficial de Sala, P. H., Abel Aparici. JO—761

En la causa seguida a instancia de D. Pedro Foncuberta, como padre de la menor María Foncuberta Prados, contra Luis Regoyos y Garay, por el delito de lesiones por imprudencia, se ha acordado por la Sección tercera de esta Audiencia provincial, en proveído de 13 de Enero, se reproduzcan los edictos mandados insertar en los periódicos oficiales en providencia de 20 de Abril, a fin de hacer saber al responsable civil D. Carlos Wangerin que si en el término de cinco días a contar desde el siguiente al de la publicación de aquéllos no se persona como tal responsable en esta causa por medio de Procurador habilitado en forma, se le designarán de oficio Abogado y Procurador para su defensa y representación en este proceso.

Y para que conste y pueda tener lugar el requerimiento acordado a don Carlos Wangerin, extendiendo la presente que para su inserción remito a los periódicos oficiales.

Madrid, 19 de Enero de 1925.—El Oficial de Sala, P. H., Eduardo Aguilar. JO—763

La Sección cuarta de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy dictado en causa procedente del Juzgado instructor del Congreso contra Dionisio Corral Orejón, sobre hurto, se ha servido señalar el día 26 de Enero y hora de las diez en punto de su mañana para dar comienzo a las sesiones del juicio oral ante el Tribunal de Derecho y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo

D. Mauricio Adán de la Fuente, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, establecido en la calle Marqués de la Ensenada, número 1, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 16 de Enero de 1925.—El Oficial de Sala, José Fernández.

JO—765

La Sección cuarta de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy dictado en causa procedente del Juzgado instructor del Congreso contra Catalina Aguado González, se ha servido señalar el día 24 de Enero y hora de las diez en punto de su mañana para dar comienzo a las sesiones del juicio oral ante el Tribunal de Derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite a la testigo doña Dolores Aguado, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, establecido en la calle Marqués de la Ensenada, número 1, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de cinco a 50 pesetas.

Madrid, 16 de Enero de 1925.—El Oficial de Sala, José Fernández.

JO—764

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### AVILES

Por la presente, y en virtud de auto dictado por el Sr. Juez de primera instancia de este partido con fecha 10 del corriente, se emplaza a D. Ramón García González, mayor de edad, casado, del comercio y vecino que fué de Real Campiña, provincia de Santa Clara, República de Cuba, y actualmente ausente en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de nueve días, a contar desde la publicación de esta cédula en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial de la provincia de Oviedo*, comparezca, personándose en forma, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, propuesto en este Juzgado por el Procurador D. Angel Blanco, en nombre de D. Bernardo Sánchez Ovies, mayor de edad, casado, del comercio y vecino de Villalegre, en este Municipio, con residencia actualmente en la ciudad de la Habana, a medio de escrito de demanda fecha 8 del corriente, contra el mencionado D. Ramón, sobre reclamación de 25.000 pesetas, procedentes de un contrato de préstamo consignado en documento privado de fecha 13 de Diciembre de 1920 de pesetas 5.538, más importe de los intereses vencidos y no satisfechos hasta la indicada fecha de la demanda de los posteriores y sucesivos, a razón del 8 por 100 anual estipulado y de los legales de los vencidos, y cuya demanda fué admitida por el expresado auto; y se le advierte que al comparecer se

le entregarán las copias presentadas del indicado escrito y de los documentos acompañados al mismo.

Avilés 15 de Enero de 1925.—El Secretario, Manuel Martínez.

X—160

#### BARCELONA-HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital de la ciudad de Barcelona, por providencia de 7 del mes corriente, dictada en autos de procedimiento judicial sumario promovido por Baudilio Miornau y don Antonio Deu, representados por el Procurador D. Miguel Puig Serra, contra doña Joaquina Batllori, hoy sus ignorados herederos, por el presente edicto se sacan a tercera y pública subasta por término de veinte días, y sin sujeción a tipo, los bienes que se dirán, hipotecados en garantía del crédito objeto de reclamación y descritos como sigue en la escritura correspondiente:

Primero. Toda aquella finca rústica consistente en una porción de tierra campa situada en el término municipal de San Justo Desvern y lugar llamado "Casa Sagrera", correspondiente al partido judicial y Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, de extensión superficial 45.602 metros, equivalentes a nueve mojadás, una cuarta y una mundina, con las edificaciones en la misma levantadas, lindante: a Norte, con los consortes Marcelino Coquillat y Pauia Lora y parte con Manuela Pahisa; al Este, con D. José Doménech; al Sur, con D. Cayetano Amarats y D. Pedro Bonastre, hoy don Bartolomé Amarats y D. José Aguilera, y al Oeste, con las madre e hija doña Carmen Bagaria y doña Carmen Pujol y los consortes Coquillet y Lora. Se hipotecó y se saca a subasta la octava parte proindivisa de esta finca, o sea de su nuda propiedad, que fué valorada en la escritura de debitorio, a los efectos de la subasta, en 75.000 pesetas.

Segundo. La octava parte proindivisa de la nuda propiedad de una casa compuesta de bajos y primer piso, con su horno para alfarería en la parte posterior, señalada con los números 51 y 53 de la calle de la carretera del ex pueblo de Sans, correspondiente hoy día al término municipal de esta ciudad; tiene además dicha casa en su lado de Mediodía, que es a la espalda, un patio en el cual existe el citado horno y un cubierto, y en el lado Este una cuadra, formando todo una sola finca que mide 9.035 palmos 87 centímetros, equivalentes a 341 metros 35 centímetros, de los cuales ocupa la casa 3.201 palmos 93 centímetros, o sean 120 metros 96 centímetros, y el patio los restantes 5.833 palmos 94 centímetros, iguales a 220 metros 39 centímetros, lindante en junto: al Norte frente, con la carretera de Madrid; al Sur detrás, con la finca que se describirá a continuación; al Este izquierda entrando, parte con doña Benita Batllori y parte con D. Martín Martí, y al Oeste derecha, con el pasaje llamado de Cros, antes honores de D. Francisco

Batllori. Tasada en la escritura de débito en la cantidad de 30.000 pesetas.

Tercero. Octava parte proindivisa de la nuda propiedad de una finca urbana consistente en un trozo de tierra, en el cual existe un obrador de alfarería y demás dependencias sin numerar, que consta de planta baja, tiene una extensión superficial de 662 metros 10 decímetros, ignorándose la que ocupa el obrador, situado todo en el Pasaje de Cros, del ex pueblo de Santa María de Sans, hoy término municipal de esta ciudad, y lindante: al Norte izquierda entrando, con la finca anterior, parte con Martín Martí y parte con los herederos de Baudilio Feu y los de Joaquín Esplugas; al Sur derecha, con la finca siguiente y Antonio Gili; al Este fondo, con Pablo Castellort, y al Oeste frente, con el Pasaje Cros. Tasada en la escritura de débito en la cantidad de 14.000 pesetas.

Cuarto. Octava parte proindivisa de la nuda propiedad de otra finca urbana consistente en dos edificios contiguos con comunicación interior, entre sí, situada en el barrio de Sans término municipal de esta ciudad, compuesto el primero de ellos de bajos, un piso y desván, en parte habitable, cubierto en su mayor parte de tejado, con fachada en las calles de Cros y del Santo Cristo, señalado en éstas, respectivamente, con los números 7 y 52, y el segundo de bajos y un piso de mayor elevación que los ordinarios y destinado en la actualidad a salón de espectáculos, y desván cubierto de tejado, señalado en dicha calle de Cros con el número 5. Ocupan ambos edificios una total superficie de 13.237 palmos nueve centímetros, iguales a 500 metros seis centímetros cuadrados, y linda: en junto al frente Mediodía, con la calle de Santo Cristo; a la espalda Cierzo, con la finca anterior; a la derecha Oriente, con D. Antonio Gili, y a la izquierda Poniente, con el Pasaje de Cros. Tasada en la dicha escritura en la suma de 18.500 pesetas; y

Quinto. Octava parte proindivisa de la nuda propiedad de otra finca urbana consistente en una porción de terreno con las paredes y demás en ella constituido, señalada de números 7 y 9, en la calle de María Victoria del antedicho barrio de Sans, de esta capital, compuesto por los solares números 74, 75 y 76 de cierto plano, cuyos tres solares miden juntos 16 metros 50 centímetros de anchos o frente, por 28 metros 60 centímetros de largo o fondo en la parte Este y 29 metros 50 centímetros en el opuesto, constituyendo una total superficie de 479 metros con 65 centímetros, iguales a 13.095 palmos 38 centímetros cuadrados, y linda: al frente, Norte, con la calle de María Victoria; a la espalda, Mediodía, con los sucesores de D. Ignacio Marqués; a la derecha, entrando, Poniente, con D. Rafael Bertrán, y a la izquierda, Oriente, con D. José Gullis. Tasada en la citada escritura en la suma de 18.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de primera instancia del día

trito del Hospital, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), el día 19 de Febrero próximo, a la hora de las doce, y se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que la subasta se celebra sin sujeción a tipo, y si se hiciese postura inferior al tipo de la segunda, el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos podrán mejorarla en el término de nueve días, admitiéndose definitivamente la postura superior, y que para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor de los bienes.

Dado en Barcelona, a 16 de Enero de 1925.—El Secretario, por José Pastor, Díez Ramírez.—V.º B.º: El Juez de primera instancia accidental, Francisco Coromina.

#### BARCELONA NORTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, por el presente se hace público que por auto de esta fecha ha sido declarado en estado de quiebra, por este Juzgado, el comerciante de esta plaza don Ricardo Durbán y Cuenca, con establecimiento en la Rambla del Centro, número 21, de esta capital, y por consecuencia de ello se previene a todas aquellas personas que por cualquier concepto deban hacer pagos o entrega de bienes al quebrado, se abstengan de hacerlo a éste, verificándolo en su lugar al depositario nombrado D. Francisco Torres Trotonda, habitante en el Paseo de San Juan, número 135, bajos y piso tercero, y en su día a los Síndicos que se nombren, bajo apercibimiento de tener por ilegítimos los que se verifiquen a otra persona.

Barcelona, 5 de Enero de 1925.—El Secretario, Arturo Clavería.

#### MADRID—CENTRO

Por el presente y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, fecha 20 del corriente, dictada en los autos ejecutivos por el procedimiento sumario establecido en el artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador D. Eduardo Morales Díaz, en nombre de D. Angel Bedriñana y Meana, como cesionario de doña Magdalena Cantalapiedra Fernández, contra D. José Sáinz de las Bárcenas, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta un hotel edificado

sobre un solar situado en el ensanche de esta capital, tercera sección del Registro de la Propiedad del Norte, barrio de Salamanca, señalado con el número 68 antiguo, 86 moderno de la calle de Velázquez, que consta de planta sótano, bajo, principal y segundo.

Dicho acto tendrá lugar el día 3 de Marzo próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso principal de la casa número 1 de la calle del General Castaños, bajo las siguientes

#### CONDICIONES

Primera. El expresado hotel sale a subasta por la cantidad de 400.000 pesetas, precio convenido en la cláusula décimatercera de la escritura de constitución de hipoteca, que aparece otorgada en 30 de Noviembre de 1922, ante el Notario D. Mateo Azpeitia Esteban.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 de las expresadas 400.000 pesetas.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registrador de la Propiedad de la zona del Norte, de esta Corte, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 21 de Enero de 1925.—El Secretario, antemí, Rafael L. de Pando.—El Juez, José Alvarez.

#### MADRID—CHAMBERÍ

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, en el procedimiento sumario que sigue el Banco de Cartagena para la efectividad de un préstamo hipotecario hecho a doña Julia Roca y Guido, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y conjuntamente:

Dos novenas partes indivisas y la octava parte de otra novena también indivisa, todas en pleno dominio, de la mitad proindivisa de un terreno situado en esta Corte, calle del Sur, hoy Méndez Alvaro, a mano derecha, caminando de Norte a Sur, que fué cementerio de la Sacramental de San Nicolás de Bari, y terrenos pertenecientes a la misma Sacramental, fuera de los muros de cerramiento de dicho cementerio. Linda: Norte, calle de Moreto; Poniente, terrenos procedentes de D. Vicente Calderón y otro de D. Luis Bruguera; Sur, pasadizo o patio mancomún de aquella Sacramental y la de San Sebastián, y Oriente, calle del Sur. Comprende la línea

una superficie total de 12.168 metros; 48 decímetros, equivalentes a 156.734 pies, 62 décimas de otro.

Cuya subasta, que se anuncia por el presente, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, núm. 1, el día 18 de Febrero próximo, a las once de la mañana, previéndose a los licitadores:

Primero. Que el tipo del remate, conjuntamente para las referidas participaciones de fincas, es el de 75.000 pesetas convenido al efecto en la escritura de constitución de hipoteca.

Segundo. Que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y para hacerla habrá de consignarse previamente el 10 por 100 efectivo del mismo, sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en la licitación.

Tercero. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del referendante, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 8 de Enero de 1925.—El Secretario, Antonio Aguilar.—El Juez, ilegible.

X—163

#### MADRID—PALACIO

En los autos de mayor cuantía seguidos en el Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, y Secretaría de mi cargo, por doña Isabel de Toledo y Alvarez de Sotomayor con el Fiscal Municipal, sobre presunción de muerte de don Calixto de Toledo y Fernández, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 13 de Enero de 1925, el Sr. D. Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte; habiendo visto los presentes autos de juicio de mayor cuantía seguidos entre partes, de la una, como demandante, doña Isabel de Toledo y Alvarez de Sotomayor, mayor de edad, soltera, propietaria, vecina de Alicante, representada por el Procurador D. Santos de Gandarillas y Estrada y defendida por el Letrado Sr. Díaz Merry; y de la otra el Ministerio Fiscal, sobre presunción de muerte de D. Calixto de Toledo y Fernández.

Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte de D. Calixto de Toledo y Fernández, sin hacer especial condenación de costas. Esta sentencia no se ejecutará hasta después de seis meses, contados desde su publicación en los periódicos oficiales. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Falcón."

La anterior sentencia ha sido publicada en el mismo día de su fecha. Y habiendo quedado firme la sentencia, cuyos encabezamiento y fallo quedan copiados, en cumplimiento y

Los efectos que determina el artículo 192 del Código Civil, pongo el presente que firmó en Madrid a 20 de Enero de 1925.—El Secretario, Doctor Juan Infante.—V.º B.º El Juez de primera instancia, Antonio Falcón.

X-157

## MADRID—UNIVERSIDAD

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en las diligencias promovidas por el Procurador D. Hilario Dago, en nombre del Banco Hipotecario de España, en solicitud de que se practique un requerimiento de pago respecto de D. Domingo Garre Sánchez, ha dictado la siguiente

“Providencia.—Juez, Sr. Fernández Quirós.—Madrid, 17 de Noviembre de 1924.—Por repartido el anterior escrito, visto el poder otorgado por el Banco Hipotecario de España a favor del Procurador D. Hilario Dago, requiérase a D. Domingo Garre Sánchez para que en término de dos días pague a dicho Banco los semestres que le adeuda por razón del préstamo que le tiene hecho vencidos en 31 de Diciembre de 1923 y 30 de Junio de 1924, importante cada uno 614,49 pesetas, con más los intereses de demora, costas y gastos, bajo apercibimiento de proceder a lo prevenido en los artículos 33 y 34 de la ley de 2 de Diciembre de 1872, pidiendo el Juzgado el secuestro y posesión interina de la finca hipotecada, que se decretará a los quince días de presentada la demanda, sin necesidad de nuevo requerimiento ni citación, y se procederá a la subasta del inmueble, según establecen los artículos indicados, y una vez hecho el requerimiento, librese el testimonio que se solicita y devuélvase el poder, quedando solo nota.

Así lo manda y firma S. S.—Doy fe, Felipe Fernández Quirós.—Ante mí, Fermín Suárez Jiménez.”

Y no habiéndose podido llevar a efecto el requerimiento acordado respecto de D. Domingo Garre por ignorarse cuál sea su actual domicilio, se hace público por medio de la presente, que se insertará en la GACETA de Madrid, 16 de Enero de 1925. El Secretario, Fermín Suárez.

X-164

## NAVA DEL REY

D. Carlos Calamita y Ruy-Wambra, Juez de primera instancia de la ciudad de Nava del Rey y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos iniciado por D. Felipe Virumbrales Ruiz, comerciante y vecino de esta ciudad, que se sigue en este Juzgado, cumplido por los Interventores el trámite a que se refiere el artículo 8.º de la ley de 23 de Julio de 1922, presentando dictamen e inventario general de éste, resulta que el activo del solicitante asciende a 1.102.936,73 pesetas y el pasivo a 1.203.221,21 pesetas, dándose traslado por tres días a dicho señor Virumbrales, que evacuó su representación con fecha 15 del que cursa, reseyendo en virtud de ello, en indicado

expediente, auto, cuya parte dispositiva dice así:

“Su señoría, por ante mí el Secretario judicial, dijo: Se declara a don Felipe Virumbrales Ruiz, comerciante establecido en esta ciudad, en estado de suspensión de pagos y sin perjuicio en estado también de insolvencia definitiva, fijándose en la cantidad de 100.234,25 pesetas en que el pasivo excede del activo de dicho comerciante, al que se concede el plazo de quince días para que por sí o por medio de persona en su nombre consigne o afiance a satisfacción del proveyente la expresada diferencia.

Hágase pública esta resolución por medio de edicto en esta ciudad y en los Juzgados municipales del partido, en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, librándose para ello las órdenes oportunas. Comuníquese igualmente a medio de testimonio al ilustrísimo señor Fiscal de la Audiencia del territorio, rogándole acuse de recibo. Y transcurrido en su caso el expresado plazo dése cuenta.”

Y en cumplimiento a lo mandado y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido el presente edicto.

Dado en Nava del Rey a 17 de Enero de 1925.—El Secretario judicial, Federico Barrachina.—El Juez de primera instancia, Carlos Calamita.

X-155

## SAHAGUN

Don Juan del Corral Franco, Juez de instrucción accidental de Sahagún, en funciones del propietario por licencia de éste.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al procesado Martín García, que dice ser vecino de Palencia, de unos veinte años de edad, de estatura regular, moreno, bien parecido, ojos azules, dice ser hijo de Teodoro García, viste blusa negra, gorra del mismo color, pantalón color café con listas blancas y botas rojas, a fin de ser oído y reducido a prisión en el sumario que se instruye con el número primero del año actual sobre estafa, con motivo de la compra de una vaca en el pueblo de Calzada el día 29 de Diciembre último, previniéndole que de no comparecer ante este Juzgado dentro del término de diez días, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de referido sujeto, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la cárcel de este partido.

Dado en Sahagún a 5 de Enero de 1925.—El Juez Juan del Corral.

JO-169

## TORTOSA

D. Francisco Crespo Estévez, Juez de primera instancia de Tortosa y su partido.

Por el presente edicto que se expide en méritos de juicio ejecutivo procedimiento sumario, seguido por don Bernardo Grego Valls, como subrogado en el lugar y derecho del ejecutante D. José Cañé Baulenas, contra doña

Ramona Sochi Guardiola se sacan por primera vez a la venta en pública subasta, las fincas siguientes:

1.º Toda aquella casa situada en la Plaza de la Fuente, hoy de Agustín Querol, barrio primero de esta población, señalada con el número 5. de extensión, poco más o menos 2.678 palmos cuadrados, equivalentes a 106 metros aproximadamente, compuesta de planta baja, en la que existen cuatro puertas que dan a dicha calle y otra de escalerilla, tres pisos desván, lindante: por la derecha, entrando, con la de los herederos de D. Lorenzo Gavaldá; por la izquierda y por detrás, con casa de doña Teresa Montagut y parte con la porción de inmueble que luego se describirá; de valor, según lo convenido en la escritura de préstamo hipotecario, 33.000 pesetas.

2.º Una porción de casa compuesta de planta baja y un piso elevado, siendo el resto de ella de doña Teresa de Montagut, situada dentro de la presente ciudad, barrio cuarto y calle de Buenaire, señalada con el número 4; tiene un área de 95 metros 50 centímetros superficiales, lindante: por la derecha, con casa de D. Juan Caro, por la izquierda y por encima, con la de doña Teresa de Montagut, y por detrás, con la de los herederos de don Lorenzo Gavaldá y parte con el inmueble antes descrito, con el que se comunica por la planta baja. De valor según también de la propia escritura de préstamo con hipoteca, pesetas 4.750; y

3.º Toda aquella heredad huerto, situada en el término de esta ciudad y partida de San Bernabé, en la derecha del Ebro, que contiene una casa de planta baja y dos pisos, un pozo de noria, dos albercas y regaderas de mampostería, de extensión poco más o menos el todo de la finca, cinco porales y un término, medida del país, equivalentes a una hectárea, 16 áreas, 81 centiáreas, plantada de árboles frutales, lindante: por Norte, con tierras de José Mangrané; por Sur, con las de Francisco Mangrané; por Este, con Canal del Ebro, y por Oeste, con la carretera de Cherta. De valor, según la antes dicha escritura, 11.500 pesetas.

Se advierte que la subasta tendrá lugar el día 28 de Febrero próximo, y hora de las once, en la sala audiencial de este Juzgado; que para tomar parte en ella deberán los licitadores depositar previamente en la mesa judicial o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor dicho; que no se admitirá postura alguna que no cubra el mismo; que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría del que referencia; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que, en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla

octava del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Tortosa, 17 de Enero de 1925.—El Juez, Francisco Crespo.—P. S. M., Leonardo Sanz.

X—165

## ALCAÑICES

Don Salvador Sánchez Terán, Juez de instrucción de Alcañices y su partido.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceda a la busca y rescate de 22 gallinas sustraídas a Matías Turiel Jurones, vecino de Navianos de Valverde, pues así lo he acordado en el sumario número 2 del corriente año.

Dado en Alcañices a 7 de Enero de 1925.—El Juez, Salvador Sánchez.—P. S. M., Hipólito Codesido.

JO—194

## ALGECIRAS

Don Jerónimo del Pozo Herrera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia se presente ante este Juzgado al procesado por el delito de hurto en causa número 237 de 1924 José María Allandre Bautista, súbdito portugués; domiciliado últimamente en esta ciudad, cuyo paradero se ignora, a responder de los cargos que le resultan en sumario que instruyo apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez requiero a los Sres. Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura de expresado procesado, y en el caso de ser habido sea conducido a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Dado en Algeciras a 3 de Enero de 1925.—El Juez, Jerónimo del Pozo.

JO—245

Don Jerónimo del Pozo Herrera, Juez de instrucción del partido de Algeciras.

Por medio del presente ruego a las Autoridades civiles y militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de la siguiente caballería, sustraída del sitio Tapatana, término de Tarifa, el día 26 de Diciembre último al vecino de dicho pueblo Francisco Toledo Escribano, deteniendo también a los poseedores ilegítimos, que serán puestos a mi disposición, pues así está acordado en el sumario que por hurto de caballerías instruyo con el número 2 de este años.

*Señas de la caballería.*

Un caballo de ocho años, de 1,38 metros de alzada, negro, marca T. G.

en nalga izquierda, hierro Compañía Fénix Agrícola letra C. número 4 en el brazuelo izquierdo.

Dado en Algeciras a 5 de Enero de 1925.—El Juez, Jerónimo del Pozo.

JO—247

## ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Aurelio Artacho Navarrete, Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de las caballerías que a continuación se expresan, pertenecientes al vecino de esta ciudad Casildo Lara Andarías, y desaparecidas o sustraídas la noche del 3 al 4 del corriente del Cortijo Balandra, del término de Cabezarrubias del Puerto; poniéndolas a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallaren si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte ser autor de la sustracción a los fines procedentes del sumario número 4.

*Señas de las caballerías.*

Una potra de cuatro años, alzada 1,35 metros, capa castaña clara, raza española, calzada baja del pie derecho, con marca de la Compañía "El Fénix Agrícola" en la nalga izquierda, letra B. número 3.

Otra potra de tres a cuatro años, alzada 1,33 metros, capa castaña clara, raza española, con igual marca que la anterior; y

Un potro de un año, castaño oscuro, sin hierro.

Dado en Almodóvar del Campo a 7 de Enero de 1925.—El Secretario, P. O., Mariano de Leonardo.—El Juez, Aurelio Artacho Navarrete.

JO—196

## ALORA

D. Juan Such Martín, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que al final se reseñará, propiedad del vecino de Almogía Francisco Jurado Tallón, que le fué hurtada en las primeras horas del día 28 de Diciembre anterior, en una cuadra existente en su domicilio, denominado Venta de Pérez, sito en el kilómetro 18 de la carretera de las Pedrizas a Málaga, término de Almogía; y caso de ser habido sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores, si no acreditan la legítima adquisición.

*Señas de la caballería.*

Una mula castaña de cinco años de edad, alzada 1,44 metros, raza española, cuyas señas particulares son: bragada y hocico negro, pelos blancos en la capa, con el hierro de la Unión Ganadera en la cadera izquierda, letra M, número 4, y apa-

rejada con ropón de estambre, enjalma usada, sobre enjalma rayada y vieja y ataharre viejo de correas.

Alora, 9 de Enero de 1925.—El Juez de instrucción, Juan Such.

JO—248

## ANDUJAR

D. Eduardo Pérez Sánchez Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la policía judicial, dispongan se proceda a la busca de la caballería que al final se reseñará, propia de José Duque López, vecino de Villanueva de la Reina, y que fué sustraída el día 2 del actual del sitio denominado "La Zurilla", término de dicha villa; y siendo habida se pondrá a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se halle, si no acreditan su legítima adquisición; procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrá a disposición de este dicho Juzgado, y en la cárcel de este partido. Sumario 4, de 1925.

*Señas de las caballerías.*

Una burra de once años de edad, alzada 1,37 metros, capa rucia, raza española, hierro letra N en la tabla del cuello izquierdo, raya cruzada interrumpida, cola oscura, lunar negro en la parte anterior de la pata izquierda, con el hierro de El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra J, número 3.

Andújar, 7 de Enero de 1925.—El Juez de instrucción, Eduardo Pérez.

JO—251

## BADAJOZ

D. José González Donoso, Juez de instrucción de esta capital.

Por el presente edicto mandado librar en el sumario número 5 de este año, por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes y efectos que se reseñarán, propiedad aquéllos de Francisco Acedo y éstos de Juan Pardo Barroso, que fueron sustraídos la noche del 1 al 2 de los corrientes de las dehesas Pesquerito y Tenarife, de este término, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

*Señas de las caballerías.*

Una burra parda, rucia, de cinco años.

Otra burra mohina, de quince años, Un burranco de tres años, entero, rucio, pequeño.

*Efectos susstraídos.*

23 o 24 piezas, entre camisas, calzonzillos, enaguas y pañuelos de niño, blancos y de color.

Badajoz, 5 de Enero de 1925.—El Juez, José González Donoso.

JO—189

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 11 del corriente año, por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares e interés de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la nación, practiquen gestiones para la busca y rescate de los efectos que después se reseñan, substraídos la noche del 7 al 8 del actual del Parador Nuevo, sito en la calle Prim, número 47 y 49, de esta capital, al vecino de Talavera la Real, Miguel Campos Silva, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, sino acreditan su legítima adquisición.

#### Reseña de los efectos.

Una pelliza de paño color plomo, con cuello de la misma tela, el forro oscuro con cuadros un poco verdes.

Un par de botas brodequines, de piel negra, con piso de goma, nuevas.

Badajoz, 8 de Enero de 1925.—El Juez instructor, José González Donoso.  
JO—350

#### BARCELONA—CONCEPCION

Por auto de esta fecha se ha dejado sin efecto el procesamiento dictado en 7 de Junio de 1924 contra otro y José Alarcón Sáez en méritos de sumario número 256 de 1924, sobre estafa, y por tanto, se deja igualmente sin efecto la requisitoria número 18.114 publicada en la GACETA DE MADRID de 25 de Noviembre del mismo año, llamando al dicho procesado Alarcón.

Barcelona, 9 Enero de 1925.—El Juez de instrucción (ilegible).—El Secretario, José Dalmau.  
JO—257

#### BECERREA

Don José F. Valdés, Juez de instrucción del partido de Becerreá.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, se ofrecen las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa que instruyo por lesiones a Isabel Pardo Gómez, de Casares, al padre de ésta, José Pardo Fernández, que se halla en Cuba.

Dado en Becerreá a 10 de Enero de 1925.—El Juez, José F. Valdés.—P. S., A. del Soto.  
JO—352

#### BENAVENTE

Don Vicente Marín Garrido, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se hace saber al procesado en causa número 144 del año 1923 por resistencia, Antonio María Moreno Milli, súbdito portugués, de treinta años, soltero, jornalero, ambulante, hijo de José y Claudia, cuyo actual paradero se ignora, que la Audiencia provincial de Zamora por auto de 26 de Julio ha sobreseído libremente la causa antes expresada declarando las costas de oficio por haberse aplicado en la misma los beneficios del Real decreto de indulto de 4 de Julio pasado.

Y con el fin de que sirva de notificación al referido procesado se expide el presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Benavente a 9 de Enero de 1925.—El Juez, Vicente Marín.—El Secretario, Nicolás Carril.

JO—259

#### BERJA

El Juez de instrucción de este partido hace saber: Que el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 87 del presente año, sobre hurto de metálico a Dolores López López, de esta vecindad, se ofrece con arreglo a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a su marido José Manrubia Morales, ausente en la República Argentina, en ignorado paradero, por si quiere mostrarse parte en él y renunciar o no a la indemnización de perjuicios.

Berja, 26 de Diciembre de 1924.—El Secretario, Licenciado Ramón Hernández Ruiz.—El Juez, Miguel Simón.  
JO—262

#### CADIZ

D. Miguel Pascual y González, Juez de instrucción de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al acusado por contrabando Pedro Rey Moro, con residencia en La Línea, calle de la Paz, y cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, para que en el término de diez días se constituya en prisión en esta Cárcel a sufrir la pena subsidiaria de la privación de libertad, caso de no satisfacer la multa de 424 pesetas que le han sido impuestas por la Junta Administrativa; apercibido en otro caso a lo que hubiera lugar en derecho. Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a su busca y captura y conducción a esta Cárcel.

Dado en Cádiz a 9 de Enero de 1925.—El Juez, Miguel Pascual y González.—P. S., Eduardo González.  
JO—271

D. Miguel Pascual y González, Juez de instrucción de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al acusado por contrabando José Roca Carrero, con residencia en la aldea de Pelayo, partido de Algeciras, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, para que en el término de diez días se constituya en prisión en esta cárcel, a sufrir la pena subsidiaria de privación de libertad, caso de no satisfacer la multa de 673 pesetas que le ha sido impuesta por la Junta Administrativa, apercibido, en otro caso, a lo que hubiere lugar en derecho. Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a su busca y captura y conducción a esta cárcel.

Cádiz, 9 de Enero de 1925.—El Juez, Miguel Pascual.—P. D., Eduardo González.  
JO—269

#### CASTELLON DE LA PLANA

El señor Juez de primera instancia e instrucción de este partido, en proveído de esta fecha, ha mandado se cite en forma a las personas que al final se dirán, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de prestar declaración en el sumario que se instruye sobre estafa.

Y para que sirva de citación en forma a la mencionada persona, libro la presente cédula, previniéndole que si no comparece en el día, hora y local prefijados, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

#### Persona que ha de ser citada.

Manuel Gómez Martín, agente ejecutivo que fué, para hacer efectivos los descubiertos correspondientes a los pueblos de la zona de esta capital, y cuyo actual paradero se ignora.

Castellón a 7 de Enero de 1925. El Secretario judicial, P. H., Rafael Estrada.  
JO—266

#### CASTELLOTE

El señor Juez de primera instancia del partido ha acordado en providencia de 7 de los corrientes, dictada en el expediente sobre reclusión definitiva de la presunta demonta Generosa Ibáñez Malleu, instado por su esposo, que se cite, llame y emplace los más próximos parientes, por el término de un mes, al objeto de ser oídos, previniéndoles que transcurrido dicho término se resolverá con o sin su audiencia, si no hubiesen comparecido. Y en cumplimiento de lo mandado y para su publicación en la GACETA DE MADRID, libro la presente cédula en Castellote a 7 de Enero de 1925.—El Secretario, José Díaz.  
JO—354

#### CASTUERA

D. Cipriano Piñero García, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que después se reseñan, propias de los vecinos de esta villa, que se dirán, hurtadas en la noche del 4 del actual de la finca Picolirio, de este término municipal, las que de ser habidas pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición, practicando a la vez gestiones en esclarecimiento de los autores del delito.

#### Señas de las caballerías.

De Antonio Cabanillas Tena:

Una burra de 1.25 metros de alzada, negra, mancha blanca en el espinazo, bozo claro, ollares y belfos negros, bragada, hierro Unión Ganadera, en anca izquierda.

Otra de 1.20 de alzada, rucia clara, un bulto en la cruz, resollado en blanco, raya oscura cruzada en paleta y espinazo. Hierro de igual Compañía

maza y anca izquierda, letra B, número 2.

De Antonia Martín Cáceres:

Otra burra de 1,09 metros de alzada, negra, barriga y hocico blancos, hierro de dicha Compañía en anca izquierda, B, número 2.

De Juan Romero Fernández:

Otra burra de 1,24 metros de alzada, parda, raya negra cruzada, pata y espinazo, acebrada de las extremidades, bozo oscuro, hierro de igual Compañía, letra B, número 2, anca izquierda.

Otra burra de cuatro años, de 1,27 metros de alzada, rucia, sin defecto alguno, con el hierro de la expresada Compañía, anca izquierda, B, número 2.

De Antonio Fernández Vázquez:

Una burra de un 1,12 metros de alzada, de dos años, rucia, sin señas particulares ni defectos físicos.

Otra de 1,12 metros de alzada, de siete años, negra, hozos negros, hierro de dicha Compañía, B, número 2.

Dado en Castuera a 9 de Enero de 1925.—El Secretario, José María Puelles.—El Juez, Cipriano Piñero.

JO—274

#### CEBREROS

D. Lorenzo del Fresno Pinel, Juez de instrucción de esta villa de Cebros y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de caballerías de las señas que se dirán al final, de la propiedad de D. José Pascasio de Alar, vecino de El Tiemblo, cometido en jurisdicción de dicho pueblo.

En su virtud ruego a todas las autoridades y mando a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescata de dicho semoviente, y caso de ser hallado sea puesto a la disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se hallare si ene el acto no acreditaran su legítima procedencia.

#### Señas de la caballería.

Una yegua de ocho años de edad, capa roja, alzada, 36 metros, raza española, con marca de La Unión Ganadera.

Dado en Cebros a 5 de Enero de 1925.—El Secretario, Eladio G. Runina.—El Juez, Lorenzo del Fresno.

JO—275 y 276

#### CEUTA

Por virtud del presente ruego y encargo a todos agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las prendas que a continuación se dirán, así como a la averiguación de quién sea el autor o autores de la sustracción de las mismas, pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 1 del año actual se instruye por el delito de hurto a Rafael Rico Mayo y José González Calvo.

#### Prendas que han sido sustraídas.

Una americana con color fondo negro con rayas marrón.

Una pluma estilográfica.

Quince pesetas.

Un traje completo color gris.

Unos zapatos color café.

Una camiseta.

Una camisa.

Unos calzones blancos.

Unos calcetines.

Un pañuelo de hilo blanco para bolsillo, con las iniciales S. R.

Ceuta, 8 de Enero de 1925.—El Secretario, ilegible.—El Juez, ilegible.

JO 277

#### COIN

D. Agustín Cabeza de Vaca y Ruiz-Soldado, Juez de instrucción del partido de Coin.

En virtud de la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Bernardo Rubio Román, cuya edad se ignora y demás circunstancias, aparte de encontrarse casado, ser de oficio tejeringuero, y cuyo domicilio últimamente conocido fué en esta villa, se desconocen, como el actual que posea, para que dentro del término de diez días, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en este Juzgado, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo y practicar las demás diligencias acordadas y que se acuerden en la causa que por esta estafa, señalada con el número 1 del año en curso que se le sigue bajo el aperebimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole los demás perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y demás agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del referido procesado, y caso de ser habido se ponga a mi disposición en la cárcel de este partido, por tener decretada su prisión provisional en la mencionada causa.

Dado en Coin a 9 de Enero de 1925. El Secretario, ilegible.—El Juez, Agustín Cabeza de Vaca y Ruiz-Soldado.

JO—279

#### CUENCA

D. Antonio María Serrano Pérez, Juez de instrucción de la ciudad de Cuenca y su partido.

Por la presentar requisitoria se cita, llama y emplaza a Antonio García Morales, de cuarenta y seis años de edad, de estado casado, natural de Cádiz, vecino de esta ciudad, comerciante, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que se presente en este Juzgado, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo, sobre estafa, bajo aperebimiento que, de no comparecer, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

A la vez encargo a todas las auto-

ridades, así civiles como militares y dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole con las seguridades debidas a la cárcel de esta Capital y a disposición de este Juzgado si fuere habido.

Dado en Cuenca a 8 de Enero de 1925.—El Secretario, ilegible.—El Juez, Antonio María Serrano.

JO—283

#### DAIMIEL

D. José Morejón Castro, Juez de instrucción de esta ciudad de Daimiel y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, practiquen gestiones en averiguación del paradero de un niño de tres años, que responde al nombre de Angel Moreno, de ojos negros, pelo castaño, más bien negro, estatura su edad, vestido babero de tela a listas azules y blancas, medias negras con listas encarnadas, camisa interior de tela blanca, zapatillas material de color con suelas de goma, que desapareció del domicilio de sus padres, calle del Pez, número 7, de esta población, en la tarde del día 30 de Noviembre último; pues así está acordado en la causa que con tal motivo instruyo con el número 100 de 1924.

Dado en Daimiel a 8 de Enero de 1925.—El Juez, J. Morejón Castro.—P. S. M., Rogelio Zamora.

JG—284

#### GERGAL

D. Manuel Valcárcel Amezcua, Juez de primera instancia e instrucción de esa villa y su partido.

Por el presente, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Angel López Domínguez, de treinta años de edad, labrador, casado, vecino últimamente de Abruena, de donde fué Alcalde, cuyas demás circunstancias no constan, y en la actualidad residente, al parecer, en la ciudad de Nueva York, para que en el término de diez días, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión y responder de los cargos que contra él resultan, y en virtud de los cuales ha sido procesado en el sumario que con el número 83 de 1923 se sigue contra él y otros, por estafa; advirtiéndole que no hacerlo será declarado rebelde.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de indicado sujeto, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo dispuesto en auto dictado con esta fecha en sumario que arriba se expresa.

Gérgal, 27 de Diciembre de 1924.—El Juez de instrucción, Manuel Valcárcel.—El Secretario, Eduardo F. Espina.

JG—285

## GRANADA—SAGRARIO

Por la presente se cita a Clemencia López Valero, natural y vecina de Granada, soltera, de diez y ocho años de edad, cuyo actual paradero se ignora, habiendo tenido su último domicilio en esta ciudad, en la calle de la Gloria, número 11, para que dentro del término de cinco días comparezca en este Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, sito en la plaza Nueva, número 20, a ser oída en causa que se sigue sobre rapto bajo el número 308 del corriente año y por estar así acordado en la misma.

Granada, 31 de Diciembre de 1924.  
El Secretario (ilegible).

JO—286

## GRANADA—SALVADOR

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción del distrito del Salvador, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, por la Secretaría del que refrenda, se instruye sumario sobre extravío de los décimos sexto y séptimo de la primera serie del sorteo de la Lotería Nacional correspondiente al 11 de Agosto último, número 5.557, que resultaron premiados con 40 pesetas cada uno. Por el presente se llama a los que se crean con derecho a reclamar la mencionada cantidad, a fin de que dentro del término de quince días, improrrogables, se presenten ante este Juzgado, sito en la plaza Nueva, número 20, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que pudiera irrogárseles al no hacerlo dentro del término expresado.

Granada, 7 de Enero de 1925.—El Juez, Manuel Heredia.—El Secretario, Antonio Ruiz.

JO—268

## GUADALAJARA

D. Benito Torres y Torres, Juez de instrucción de Guadalajara.

Por el presente se cita, llamz y emplaza a Rafael Ambrosio López, de veintidós años de edad; Amparo y Ascensión Hernández Barranco, de veintiuno y diez y ocho años de edad, respectivamente, hijas de Pedro y de María, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a fin de recibirles declaración en el sumario número 62 de 1924 que instruyo por supuesto delito de rapto y hurto, bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Guadalajara, 7 de Enero de 1925.  
El Juez, Benito Torres.—El Secretario, P. H. Luis María.

JO—260

## HUELVA

D. Antonio Astola Guardiola, Juez de instrucción de esta capital.

Hago saber: Que en la causa número 459 de 1917 por estafa, que se encontraba archivada por rebeldía del procesado José Gómez Valle, se ha reformado por auto de esta fecha el

de prisión provisional dictado contra dicho individuo, habiéndose decretado su libertad provisional.

Por virtud de ello se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en los periódicos oficiales para la busca y captura o presentación del José Gómez Valle libradas en la causa antes referida.

Huelva, 8 de Enero de 1925.—El Juez, Antonio Artola.—El Secretario, Antonio Alvarez.

JO—294

## HUESCAR

En proveído del día de hoy del señor Juez de instrucción de este partido cumplimentando orden de la Audiencia de Granada referente a la causa número 10 de 1924 sobre hurto y disparo contra Rafael Moreno Mavarro y otros, se ha acordado sean citados por medio de la presente, que se inserta en la Gaceta de Madrid, los testigos José y Antonio Moreno Muñoz, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezcan ante dicha Audiencia el día 20 del actual, y hora de las diez de la mañana, a fin de que asistan al juicio oral de la antedicha causa, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma, libro la presente, que firmo.

Huescar, 8 de Enero de 1925.—El Secretario, P. H. Antonio Carañón.

JO—292

## IZNALLOZ

Don Antonio Reol Suárez, Juez de instrucción de Izaloz y su partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades y funcionarios de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de cinco caballerías de las señas siguientes:

Una yegua, castaña oscura, cerrada, más de la marca, con lucero perdido y con hierro Banco Agrícola Andaluz en anca izquierda.

Otra yegua, rubia encendida, careta cerrada, marcada y con un pie blanco; hierro como la anterior.

Un muleto añojo, menos de marca, negro, molino, entero, y con el mismo hierro.

Otro de igual edad, negro bragado, entero y con igual hierro que los anteriores; y

Una muleta añoja, negra y con el mismo hierro, las que se suponen fueran hurtadas el día 20 del pasado Diciembre del sitio Las Llamas, del cortijo "El Alonse", término de Trujillos, al vecino de dicho pueblo, José Antonio Avila Bolívar, poniéndolas, caso de ser habidas a disposición de este Juzgado, así como a sus ilegítimos poseedores si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo he acordado en el sumario 3 de 1925.

Izaloz, 8 Enero de 1925.—El Juez, Antonio Reol.—El Secretario, José de Uribe.

JO—294

## LEDESMA

Don Ramón Vicente Franqueira, Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que de la dehesa de Gejo, de Diego Gómez, el día 16 de Diciembre último fueron sustraídas las caballerías que se reseñan a continuación, y en el sumario que con tal motivo me hallo instruyendo, he acordado encargar a todas las Autoridades y sus Agentes, procedan a la busca de dichos semovientes, deteniéndolos caso de ser habidos y poniéndolos a disposición de este Juzgado juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallasen, si no justifica cumplidamente su legítima adquisición.

*Reseña de las caballerías.*

Una bucha de tres años, de 1,40 metros de alzada, pelo rucio, con una pequeña estrella en la frente.

Un buche, de quince meses, entero, de 1,10 metros de alzada, de pelo negro.

Un burro capón, de doce años, de 1,09 metros de alzada, capa castaño obscuro, raza española.

Dado en Ledesma a 9 de Enero de 1925.—Ramón Franqueira.

JO—359

## LILLO

Don Manuel Soler y Dueñas, Juez de instrucción de esta villa y partido de Lillo.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama, cita y emplaza a Antonio Galvo Fernández, de cuarenta y seis años, casado, vendedor de frutas y pescado, vecino de Villacañas, con residencia en Romeral, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual paradero, que parece tuvo su último domicilio en el Puente de Vallecás, calle de San José Alta, procesado en causa por delito de estafa, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades, de cualquier orden, y Agentes de la Policía, procedan a la busca y captura de mencionado procesado, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la prisión de este partido, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo con el número 48 de 1924.

Dado en Lillo a 9 de Enero de 1925.  
El Juez, Manuel Soler.—D. S. O., José Aparicio.

JO—295

## LORA DEL RIO

Por la presente se cita y se llama al consignatario de la partida número 8.217 que aparece remitente Cuelco del Llano, de Sevilla y consignada al vecino de Villafranca de los Barros, Antonio Torres Terrero, hurtada del vagón I número 8.526, del tren mixto ascendente de Sevilla a Mérida la noche del 11 al 12 de Abril último, entre las estaciones de Villanueva-Minas a Arenillas, para que comparezca ante este Juzgado

dentro del plazo de diez días contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inscripción de la misma en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Badajoz, con el fin de que manifieste los efectos que le fueron hurtados de dicha expedición, su valor, poderlo apreciar y hacerle el ofrecimiento del sumario número 52 del pasado año de 1924, por hurto de mercancías.

Y para que llegue a conocimiento del interesado expido la presente en Lora del Río a 8 de Enero de 1925.—El Secretario judicial, Gaspar Santuste. JO—296

## MADRID—CONGRESO

Por el presente, se llama a la persona que acredite ser dueña de 350 pesetas que fueron halladas el día 24 de Julio del año próximo pasado en la Plaza de Jesús, frente al número 5, para que dentro del término de quinto día comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración y hacerle entrega de dicha suma, pues así lo he acordado en el sumario que por tal hecho se instruye bajo el número 535 de orden del pasado año, por la Secretaría de D. Luis Moliner y Bull.

Dado en Madrid a 8 de Enero de 1925.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Luis Moliner. JO—216

## MADRID—PALACIO

D. Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Francisco Blanco de la Fuente, de veintisiete años de edad, soltero, mecánico, natural de Madrid, hijo de Luis y de Victoria, domiciliado últimamente en la calle del Espejo, número 7; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión, recibirle indagatoria y llevar a efecto la misma, en sumario número 816 de 1924, por lesiones; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 9 de Enero de 1925.—El Juez, Antonio Falcón.—El Secretario, P. D., José Sánchez.

JO—297

## MARQUINA

D. Feliciano Laverón Reboul, Juez de instrucción de Marquina y su partido.

Por el presente, hago saber: Que habiéndose sido hallado, en el sitio llamado Telleria, del barrio de Elizaiga, término municipal de Zaldúa, el día 29 de Diciembre último, el cadáver de una mujer, de unos setenta y cinco años de edad, que vestía ligera saya obscura o negra y abriguito también obscuro, zapatos de paño con punteras de piel, todo muy deteriorado, y presentaba ulceraciones crónicas en la pierna izquierda y cicatrices de otras anteriormente curadas, se llama a todas las personas que puedan dar antecedentes para la identificación de dicha mujer, así como a los que puedan ser parientes de las misma, para que comparezcan en este Juzgado dentro del plazo de diez días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, al objeto de facilitar los antecedentes que puedan suministrar respecto de la expresada finada y ser instruidos, los que fueran sus parientes, de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Marquina, 3 de Enero de 1925.—El Juez, Feliciano Laverón.—El Secretario judicial, Licenciado Juan López Zafra. JO—300

## MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de tres fanegas de aceituna que fueron sustraídas en la noche del 7 al 8 de los corrientes, del sitio llamado Chinarras, de este término, propias del vecino de esta ciudad D. Bartolomé García Llanos, y captura del autor o autores del hecho; y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, éstos en la Cárcel de este partido; pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal echo se instruye con el número 6 del corriente año.

Dado en Montoro a 8 de Enero de 1925. El Juez, Salvador Higuera. JO—360

## MONTORO

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca del autor del hurto de la caballería que al final se reseñará, sustraída en los últimos días de Septiembre pasado de la finca Los Comunales, de este término, al vecino de Adamuz José Pérez Galán, cuyo sujeto, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, según tengo acordado en el sumario número 176 de 1924.

## Señas del sujeto.

Estatura regular, delgado, pelo rubio, con canas, con una nube se cree en el ojo izquierdo y de unos sesenta años.

Dado en Montoro a 31 de Diciembre de 1924.—El Juez, Salvador Higuera. El Secretario, Mariano López.

JO—304

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y demás individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y captura del autor o autores de la sustracción de dos bultos de sombreros en la noche del día 29 de Diciembre pasado de la estación férrea de esta ciudad, en la que se encontraban facturados, los que caso de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal motivo se instruye con el número 2 del año actual.

Dado en Montoro, a 2 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López. JO—302

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y demás agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de un pellejo de aceite con peso de setenta kilos y la marca M<sup>a</sup>, correspondiente a la partida número 38 de esta ciudad a Alicante, el cual fué sustraído durante la noche del 3 al 4 del actual de la estación férrea de esta población, así como a la busca y captura del autor o autores del hecho, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, estos últimos en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal motivo se instruye, bajo el número 4 del corriente año.

Dado en Montoro a 5 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Salvador Higuera. — El Secretario, Mariano López. JO—303

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de un individuo desconocido, gruese, que en la feria de Andújar de Abril del año 1922 cambió una mula de dos años, castaña oscura, raza española, hierro particular en la carrera derecha y el de El Fénix Agrícola en la izquierda V número 10.

raya de mulo, acebrada, y conoce por "Serrana", por un macho al vecino de dicho pueblo Miguel García Blanco alias "Batalla", y caso de ser habido le hagan comparecer en este Juzgado para recibirle declaración en sumario que se instruye en este Juzgado para recibirle declaración en sumario que se instruye en este Juzgado por hurto de caballería a D. Francisco Palomares Luque, número 55 de 1923.

Dado en Montoro a 2 de Enero de 1925. — El Juez instructor, Salvador Higuera. — El Secretario, Mariano López. JO—305

#### MURIAS DE PAREDES

Don Manuel Pino Chico, Juez de

instrucción del partido de Murias de Paredes.

Por la presente requisitoria se cita y llama a José Alava González, de veintidós años de edad, soltero, natural de Murias de Rau, partido judicial de Navia, provincia de Lugo, de 1,650 metros de estatura, pelo negro, barba saliente, sin bigote, ojos castaños, color blanco, con cicatrices variolosas, y una cicatriz en forma radiada en la región superciliar izquierda, residente últimamente en Villaseca; procesado en el sumario número 44 del año 1921, por hurto y lesiones, para que en el término de diez días se presente en este Juzgado con objeto de notificarle el auto de

su procesamiento, constituirse en prisión y ser indagado, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención de referido procesado a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido con las seguridades convenientes.

Murias de Paredes, 7 de Enero de 1924.—El Juez, Manuel Pino.

JO—230

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).  
Paseo de San Vicente, 20.